

# PLAN DE COVIVENCIA

CEIP CONSOLACIÓN CURSO 2023 - 2027



C/ Amadeos vives nº 1. – Teléf. 955623295 – Fax 955623296 Dos Hermanas

[e-mail: 41010393.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41010393.edu@juntadeandalucia.es)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO
4. NORMAS DE CONVIVENCIA
  - a. A nivel de centro.
  - b. A nivel de aula.
  - c. Normas específicas del área de educación física.
  - d. Normas de los servicios que ofrece el centro a las familias.
5. DIFUSIÓN DE DICHAS NORMAS
6. AULA DE CONVIVENCIA
7. COMISIÓN DE CONVIVENCIA
8. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA
9. PREVENIR, DETECTAR, RESOLVER.
  - a. PROTOCOLOS.
  - b. PLAN DE ACOGIDA.
  - c. REUNIONES CON LAS FAMILIAS (INFORMACIÓN)
  - d. POAT
  - e. TRÁNSITO
  - f. EQUIPOS DOCENTES
  - g. AMPA
  - h. SERVICIOS DEL CENTRO.
  - i. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOBRE VALORES.
  - j. JUNTA DE DELEGADOS/AS
  - k. PLANES Y PROYECTOS
  - l. NORMAS DEL AULA.
  - m. REGISTRO DEL CONTROL DE NORMAS
  - n. MEDIDAS RESTITUTIVAS
  - o. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS
  - p. CUADERNO DE INCIDENCIAS
  - q. ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE
  - r. ESTRATEGIA DE TIEMPO FUERA
  - s. DINAMIZACIÓN DE LOS RECREOS.
10. MEDIACIÓN.
11. REGISTRO EN SÉNECA DE LAS INCIDENCIAS.

12. DELEGADOS TANTO DE MADRES Y PADRES COMO DE ALUMNADO

13. FORMACIÓN

14. COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL ENTORNO.

15. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CURSO ESCOLAR.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

17. PROPUESTAS DE MEJORA

18. NORMATIVA.

19. ANEXOS

1. Acciones desde la tutoría.
2. Cuaderno de incidencias.
3. Protocolos.
4. Sistema de puntos grupal e individual.
5. Anexo de buena conducta.
6. Protagonista de la semana.
7. Documentos de reflexión adecuados al ciclo.
8. Pasos para la mediación.
9. Cuadrante para la evaluación del profesorado.



## INTRODUCCIÓN.

Siendo conscientes de que la educación cumple un papel fundamental en el pleno desarrollo de la Cultura de Paz y No-violencia, nuestro centro adopta una serie de actuaciones en este sentido partiendo de un enfoque teórico sobre resolución de conflictos y convivencia escolar basado en los siguientes aspectos:

- ✚ Respetar la vida
- ✚ Rechazar, disminuir y prevenir las manifestaciones de violencia
- ✚ Compartir con los demás
- ✚ Redescubrir la solidaridad
- ✚ Promover la paz como acción colectiva e individual
- ✚ Aprender herramientas útiles para la prevención y resolución de conflictos de forma pacífica.
- ✚ Saber convivir con los conflictos y proponer soluciones creativas y pacíficas.
- ✚ Proponer un modelo integrado de mejora de la convivencia.
- ✚ Implicar a toda la comunidad educativa, desde una educación en valores, en la participación activa de esta labor.

Con todo esto se quiere exponer la importancia de hacer uso en el centro de una “Disciplina positiva” en la que prima el saber estar, los buenos actos hacia los demás y hacia uno mismo, los valores y con sanciones restitutivas que arreglen el daño causado y haga pensar a la persona en sus actuaciones. Y nunca sanciones que provoquen daño, ya sea físico, emocional, social... en la persona.

## OBJETIVOS.

Desde el plan de convivencia del CEIP Consolación, nos planteamos perseguir y conseguir los siguientes objetivos:

- ✚ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- ✚ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ✚ Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✚ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ✚ Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- ✚ Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- ✚ Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como la competencia ciudadana.
- ✚ Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- ✚ Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno para construir comunidades

educadoras.

- ✚ Articular el intercambio de información y el mutuo conocimiento mediante reuniones periódicas sobre ámbitos concretos en los que participe el personal con responsabilidad en dichos temas (áreas y materias, convivencia, ...) entre las distintas etapas de Primaria a Secundaria.
- ✚ Hacer uso de los programas de tránsito para favorecer el aprendizaje por parte del alumnado, de las normas y el modo de actuar en las diferentes etapas educativas.
- ✚ Trabajar de manera conjunta en los planes de convivencia de los institutos de referencia.
- ✚ Programar actividades de acogida a familias y alumnado del centro y del instituto.

## DIAGNÓSTICO

### 1.-CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DEL ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

#### A) ENTORNO

Nuestro centro se encuentra ubicado en la barriada Consolación, de la población de Dos Hermanas, sin embargo, actualmente el alumnado procede de diversos lugares de la localidad, no sólo de la barriada. Los recursos culturales de la zona están concentrados en el centro con actividades extraescolares (Plan apertura), Plan de Acompañamiento y actividades del ayuntamiento; el estadio de fútbol de la UD Consolación, la asociación de vecinos y en el Club Social de Vistazul, a unos 500 metros de la barriada, donde se concentran una gran diversidad de actividades lúdico- deportivas.

La barriada Consolación se sitúa en el extrarradio de la población, se caracteriza por la escasez de recursos, es pequeña donde apenas hay tres tiendas y 6 bares, por tanto, la población depende en gran medida de los recursos ofertados desde el centro escolar.

Nuestro centro está abierto a la comunidad. Creemos que en nuestra tarea educativa es imprescindible la colaboración entre centro, asociaciones, entidades, administración, etc con más asiduidad trabajamos con:

- ✚ Delegación de Educación.
- ✚ Ayuntamiento: actividades extraescolares, programa de programa de educación para la salud, ...
- ✚ CEP: actividades de formación del profesorado y familias, educación en valores.
- ✚ EOE: orientación al profesorado y alumnado.
- ✚ Servicios Sociales: Trabajo con familias y seguimiento y trabajo con familias de alumnado absentista.
- ✚ Universidad de Sevilla: Con alumnado en prácticas de Magisterio y Pedagogía
- ✚ Biblioteca municipal: visitas escolares.
- ✚ Centro cultural la Almona.
- ✚ Conservatorio Elemental de Dos Hermanas: Conciertos Didácticos anuales.
- ✚ Centro de Salud San Hilario.

#### B) CENTRO

Con respecto al Centro, hay que decir que goza de antigüedad, no es de nueva construcción. El Centro cuenta con una sola línea, pero con un cierto porcentaje de absentismo, el cual está regulado por un protocolo interno y el contacto continuo con servicios sociales.

El centro cuenta con los siguientes planes y proyectos:

- ✚ Plan de Apertura de Centro: Este es un servicio que el centro, concretamente este curso se vuelve a ofertar: aula matinal, comedor y actividades extraescolares, disponiendo para el presente curso de 2 talleres extraescolares en horario de tarde: patinaje y sevillanas.

- + Plan de Acompañamiento Escolar: Está dirigido a alumnos/as del 2º y 3º ciclo.
- + Plan de Acogida
- + Plan de Lectura y Bibliotecas.
- + Plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- + Transformación Digital Educativa.
- + Proyecto Lingüístico de Centro.
- + Red Escuela de espacio y Paz.- Plan de Convivencia.
- + Plan Creciendo en Salud.
- + Plan Aldea B

Consideramos que la relación entre el Colegio y las familias es uno de los aspectos más importantes para una buena educación del alumnado, y que reciben suficiente información sobre el trabajo de su hijo/a en la escuela y sobre el funcionamiento del colegio.

## C) COMUNIDAD EDUCATIVA

- Alumnado:

En cuanto a la procedencia, el alumnado que atendemos en este centro es de procedencia muy variada:

- + La mayoría del alumnado de nuestro centro procede de la barriada Consolación, la cual tiene una población estable que suele comenzar su trayectoria escolar en Educación Infantil y dejar el centro para ir al IES Jesús del Gran Poder.
- + Unos 15 alumnos/as, aproximadamente, se desplazan mediante transporte escolar porque proceden de la barriada de Vistazul de Dos Hermanas y de otros puntos de la localidad.
- + Además, tenemos variedad de etnias y alumnado que proceden de otros países.
  
- + En cuanto al nivel madurativo, también hay gran variedad entre el alumnado, por ejemplo:
- + Recibimos alumnado con un gran atraso académico e incluso alumnado que no han estado escolarizado y necesita una adaptación curricular. Esta situación es debida a la distancia entre el domicilio familiar y el centro, la falta de medios de transporte, inadecuada comunicación y el horario de trabajo de las familias, dificulta la asistencia continuada al centro y las entrevistas con los tutores/a.
- + Algunos/as llegan con niveles madurativos equilibrados procedente de familias normalizadas y han pasado por Educación Infantil.
- + Otros/as presentan un bajo nivel de desarrollo personal, con comportamientos sociales carentes de normas convenidas o socializadas, regido por relaciones de fuerza, pobreza de vocabulario para expresarse, absentismo escolar...

Nuestro alumnado es muy diverso desde el principio de la Educación Primaria. Existe un grupo que presentan conductas problemáticas definida por un triple déficit:

- + Déficit Motivacional, caracterizado por: falta de conocimientos básicos y hábitos de trabajo, evitación del esfuerzo como reacción anticipada de evitación del fracaso, por las experiencias continuas del mismo, en la realización de tareas.
- + Déficit Social, que se manifiesta en: Exhibición de una conducta agresiva e inadecuada, carencia de habilidades de toma de perspectiva social (ponerse en el punto de vista del otro) falta de habilidades sociales concretas, como: negociación, cooperación, solución de problemas no agresiva, percepción de automarginación y hostilidad de los demás hacia sí mismo.
- + Déficit de Autocontrol que se define por: impulsividad, pensamiento irreflexivo, desconocimiento de estrategias de anticipación de consecuencias de la conducta, es decir, de mecanismos de autorregulación y planificación de la conducta.

Hay un elevado número de alumnos/as con dificultades de aprendizaje escolar y requieren mayor atención y programas específicos. Contamos con una serie de alumnos/as diagnosticados como NEAE asociado a discapacidad y algunos de ellos carente de hábitos básicos de alimentación, higiene, afectividad, etc. En la gran mayoría influye la deprivación socio-cultural. Estos alumnos precisan atención y programas específicos y en algunos casos actividades en grupos reducidos en el aula de PT.

- Plantillas, del personal docente y no docente

Ha existido mucha irregularidad de la plantilla ya que hay muchos por comisión de servicios, pero en este curso escolar, dicha plantilla se está regularizando porque que han llegado personal definitivo y los que son provisionales, llevan tres cursos repitiendo centro. Sólo nos queda por regularizar el PAS, cuyo puesto está vacío.

## 2.-SITUACIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Los tipos de conflictos que más se producen en el alumnado, que inciden en la convivencia son:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia, según el artículo 33 del decreto 328/2010, de 13 de julio, apartado 1, son:
  - ✚ Los actos que perturban el normal desarrollo de las actividades de la clase.
  - ✚ La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de determinadas actividades orientadas al desarrollo de su currículo, así como el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
  - ✚ Conductas que impiden o dificultan el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
  - ✚ Los constantes retrasos al inicio de la jornada escolar.
  - ✚ Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
  - ✚ Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, según el artículo 36 del decreto 328/2010, de 13 de julio, apartado 1.
  - ✚ La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - ✚ Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa
  - ✚ El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
  - ✚ Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
  - ✚ Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - ✚ La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Las posibles causas que pueden ocasionar tales situaciones pueden ser:

- ✚ Situaciones familiares negativas para la estabilidad emocional del alumnado.
- ✚ Desfase educativo en determinados alumnos y alumnas debido a situaciones desfavorecidas socioculturalmente, dificultades en el aprendizaje, y otros.
- ✚ Falta de colaboración en la vida del centro: no asistencia a reuniones, ni tutorías.

- ✚ Falta de respeto por los horarios de atención a las familias, así como a la hora de recoger a sus hijos/as.
- ✚ Pocas exigencias hacia sus hijos/as en tareas como:
  - Recoger su ropa de abrigo (diariamente se acumulan prendas del alumnado asistente comedor y actividades extraescolares que los padres no reclaman).
  - Hacer que revisen las maletas diariamente y coloquen el material necesario para ese día.
  - Colaborar en que realicen tareas escolares en su casa como repaso, lectura, etc

### 3.-ACTUACIONES DESARROLLADAS HASTA AHORA.

En nuestro centro se han ido realizando a lo largo de varios cursos escolares:

- ✚ Actividades para el **Plan de Acogida**.
- ✚ En el **Aula de Convivencia se han resuelto conflictos** a través de la mediación, para formar al alumnado ayudante o para reflexionar sobre conductas contrarias a las normas de convivencia.
- ✚ Participación por parte del profesorado, especialmente la coordinador/a de Convivencia, en la Red de Espacio Escuela de Paz y en **jornadas y cursos relacionados con la convivencia**.
- ✚ Funcionamiento de la **Comisión de Convivencia del Consejo Escolar** tanto para prevención como para resolución de conflictos.
- ✚ Control y evaluación del uso del cuaderno de incidencias en todos los niveles.
- ✚ Comunicado de principio de curso a las familias y notificaciones periódicas a las familias del alumnado que tengan conductas contrarias a las normas de convivencia.
- ✚ Información sobre las normas de convivencia, deberes y derechos de los miembros de la Comunidad Educativa recogidos en el ROF; al alumnado a principio de curso con sus tutores/as y a las familias a través de las circulares de principio de curso.
- ✚ Labor de prevención con informaciones concretas sobre los historiales y expedientes del alumnado con problemas de conducta, en caso de traslado, para poder partir de esa información.
- ✚ Grabación de las incidencias del alumnado, conductas y correcciones, en el **Programa Séneca**.

Actuaciones que son muy viables pero que necesitan actualizarse y/o modificarse buscando nuevas alternativas, propuestas o variaciones que permitan mejorar el nivel de convivencia en el centro.

## NORMAS DE CONVIVENCIA

La **convivencia positiva** que implantemos en el centro debe tener presentes unos principios básicos para prevenir cualquier conducta no deseada:

- ✚ La comunicación a través del diálogo para resolver conflictos que ocurran en el día a día.
- ✚ Desarrollar en la comunidad educativa el concepto de **Disciplina Positiva**, en la que se potencie los aspectos positivos tanto en la manera de hablar (ser asertivos/as), en la manera de gestionar los conflictos, modificar las sanciones para que sean repositivas, evitando el color rojo que tanto recuerdan al pasado... Dicha Disciplina positiva incluye que el alumnado sepa en todo momento lo que ocurre tanto si cumple con las normas como si no, es por ello que se tiene que exponer ambas consecuencias junto a la norma, para su conocimiento, entre muchos otros aspectos.
- ✚ Amabilidad y firmeza en las acciones.
- ✚ Conexión con el alumnado estableciendo contacto visual a su misma altura.
- ✚ La comprensión del alumnado y sus acciones, dada su situación personal.
- ✚ Demostrarles que errar, equivocarse y pedir perdón es de sabios, para ello nosotros tenemos que dar ejemplo.
- ✚ Poner en valor las fortalezas de cada uno, demostrando ante uno mismo y ante los demás sus talentos.

- ✚ Enseñarles los valores que hacen a las personas competentes para la vida.
- ✚ Ofrecer sanciones que ayuden al alumnado a conocer soluciones y alternativas para restituir el daño y no castigos.
- ✚ Elaboración de normas claras que sirvan de un modelo disciplinar sencillo, redactadas en positivo y con un estímulo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- ✚ Motivar al alumnado.
- ✚ Tener en cuenta todos aquellos aspectos que regulan la convivencia:
  - Los derechos y deberes de sus componentes.
  - Los sistemas de resolución de conflictos.
  - Los mecanismos de participación en la toma de decisiones.
  - El reparto de poderes y toma de decisiones.
  - La Comisión de Convivencia.
  - La unión familiar.

Este último principio resulta de gran importancia ya que la familia es el único sistema social en el que el individuo participa a lo largo de toda su vida y como institución esencial en la socialización del alumnado, debe fomentar sentimientos de pertenencia e individualización y satisfacer las necesidades de apoyo y control de los hijos/as. El esquema de valores de los hijos/as suele coincidir con el de sus padres y se están perdiendo elementos de la “familia ideal”.

Las familias y las entidades sociales, culturales y educativas son parte de la comunidad y es a través de ellas como debemos fomentar actitudes propias para la convivencia. Las actividades de tiempo libre favorecen el desarrollo tanto individual como social y contribuyen al logro de nuestros objetivos de convivencia por medio de:

- ✚ El desarrollo de habilidades sociales, favoreciendo la interacción con diferentes grupos y desarrollando actitudes de cooperación, apoyo y ayuda mutua.
- ✚ Facilitando el acceso a alternativas saludables de ocio lo más variadas posible que sirvan para desarrollar sus capacidades y lograr el reconocimiento de los demás.

## A. NORMAS DEL CENTRO.

Las principales normas del centro son las siguientes:

Respecto a las entradas, salidas y estancia en el centro:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Asistir a clase con puntualidad y regularidad.</li> <li>✚ Asistir a clase bien aseado y con vestimenta apropiada.</li> <li>✚ Saludar al entrar y salir de la clase.</li> <li>✚ Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.</li> <li>✚ Ceder el paso en entradas y pasillos a los compañeros y compañeras más pequeños y a los adultos.</li> <li>✚ Pedir las cosas a los compañeros, profesorado, personal no docente, etc. “por favor” y dar “las gracias”.</li> <li>✚ Utilizar en clase un tono de voz suave.</li> <li>✚ Respetar el turno de palabra.</li> <li>✚ Entrar con moderación a las distintas dependencias del centro, así como hacer un uso adecuado de ellas.</li> </ul>
---	--



Respecto a los compañeros:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros...</li> <li>✚ Practicar el pedir perdón o disculpas al hacer algo que no es correcto, y hacer un esfuerzo por perdonar a los demás.</li> <li>✚ No excluir ni marginar a ningún compañero/a ni en los juegos, ni en las actividades cooperativas de clase, ni en ningún momento. Todos tenemos nuestras propias características y deben ser respetadas. <b>NADIE ES MEJOR QUE NADIE.</b></li> <li>✚ Utilizar el diálogo para resolver los conflictos, evitando las peleas y enfados con los compañeros y compañeras.</li> </ul>
Respecto a los materiales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Cuidar y respetar los materiales propios, de los demás y del centro.</li> <li>✚ Compartir los materiales y juguetes con las demás personas, cuidándolos para no estropearlos.</li> <li>✚ Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.</li> <li>✚ Recoger y ordenar los materiales y el mobiliario utilizados.</li> <li>✚ Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales</li> </ul>
Respecto al trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.</li> <li>✚ Respetar el ambiente de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.</li> <li>✚ Atender en clase y seguir las orientaciones de los docentes.</li> <li>✚ Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo.</li> <li>✚ Ser responsable del estudio, esforzarse y hacer las tareas de casa.</li> </ul>
Otras	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Pedir con educación, el hablar con el/la docente que impone la sanción en el caso de no estar de acuerdo con lo sucedido.</li> <li>✚ Cumplir las sanciones o tareas impuestas, las cuales serán restitutivas en la mayoría de los casos, exceptuando aquellas circunstancias en las que el alumnado infractor cometa acciones gravemente perjudiciales contra algún miembro de la comunidad educativa.</li> </ul>

Para conseguir el cumplimiento de las normas anteriores por parte de toda la comunidad educativa, debemos exponer por todo el centro, cartelería que ayude al alumnado a recordarlas. A modo de ejemplo exponemos las siguientes:

## ESCALERA



Por las escaleras, bajamos andando.



## PATIOS



DURANTE LOS RECREOS JUGAMOS ADECUADAMENTE



## PASILLOS



Por los pasillos hablamos bajito.



POR LOS PASILLOS, VAMOS ANDANDO.



POR LOS PASILLOS, RESPETAMOS LA DECORACIÓN.



Junto a dichas normas, tienen que aparecer las consecuencias que se obtienen tanto si se cumplen como si no.

ESCALERAS		
Si se consigue...	Norma	No se consigue...
Evitaré que me caiga y me haga daño. Evitaré que se caiga y haga daño demás.	Por las escaleras, bajamos andando.	Volveré a subir y bajar hasta que aprenda a hacerlo bien.
PASILLOS		
Los demás podrán dar sus clases sin ser molestados.	Por los pasillos, hablamos bajito.	Molestaremos a los demás. Pediremos disculpas al grupo molestado.
Mi cole estará bonito y familiar.	Por los pasillos respetamos la decoración.	Tendré que pedir perdón al dueño/a. Arreglaré el trabajo dañado durante mi tiempo libre.
Podré disfrutar de mis compañeros/as. Tendré más tiempo para jugar.	Por los pasillos, vamos andando.	Tendré que volver a recorrer el pasillo bien las veces que sean necesarias.
PATIOS		
Nos lo pasaremos muy bien disfrutaremos.	Durante los recreos, jugamos adecuadamente.	Tendré que pedir perdón. Tendré que restituir el daño ocasionado.

## B. NORMAS DE AULA.

Con respecto a las normas de aula, se proponen algunas generales que permiten poder desarrollar la clase adecuadamente. Cada tutor/a decide qué norma aplicar en base a las características de su grupo. Además, se añadirá aquella que cada docente estime oportuno, siempre que se informe a la coordinadora de convivencia.

AULA DE PRIMARIA.		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...
Estaré más descansado/a, más atento/a y obtendré mejores	Permanezco sentado	Permaneceré de pie el mismo rato que he estado molestando.

resultados.		
Podré jugar, descansar un rato o salir al recreo.	Termino la tarea de clase	Haré la tarea en el recreo. Si se me acumula, haré un compromiso educativo con la familia Y/o vendré una tarde a hacerlos.
Me podrán escuchar y participar.	Levanto la mano	No me escucharán. Pasarán mi turno al último/a Tendré que copiar las normas. Si se me acumula, las copiaré en el recreo.
Me respetarán, estaré más feliz y tendré más amistades	Respeto a los demás	No me respetarán a mí. Realizaré en casa una tarea de reflexión con la familia. Restituiré el daño ocasionado.
Aprenderé más, estudiaré menos y tendré más tiempo para jugar.	Estoy atento/a	No me enteraré y tendré que estudiar más. Me llamarán la atención. Copiaré la teoría para exponerlo oralmente ante todos.
Aprenderé más, tendré todo el recreo y obtendré mejores notas.	Traigo las tareas y el material correspondiente de casa.	Las haré en el recreo. Haré un compromiso educativo con la familia si es reiterativo

## AULA DE INFANTIL

Si se consigue	Norma	Si no se consigue.
Te convertirás en una persona muy educada y con buenos valores.	Es de buena educación pedir las cosas” <u>por favor</u> ” y <u>dar las gracias</u> .	-La maestra me recordará cómo ser educado/a.
Si cuidamos a las amistades, estaremos rodeados/as de buenos amigos/as.	Tratamos con cariño a los/as amigos/as y los/as cuidamos.	-Recordamos cómo debemos cuidar a las amistades. -Si es un caso repetitivo, se citará a la familia para tratar el tema.  -En casos excepcionales, se anotará en el cuaderno de incidencias.
Si hablamos bajito cuidaremos nuestra garganta y oídos y crearemos un clima de tranquilidad en las aulas.	Hablamos bajito.	Recordamos el tono con el que tenemos que hablar en los diferentes contextos.
Es importante esperar el turno de palabra para que nos puedan escuchar.	<u>Levanto la mano para hablar</u> .	Recordamos la norma y espero mi turno para hablar.
Es importante cuidar y mantener limpio el cole para	Los papeles a las papeleras.	La Señora, nos recuerda dónde tengo que tirar las cosas.



que podamos vivir bien.		
El material debemos cuidarlo y mantenerlo para que nos dure mucho tiempo.	Si cuidamos y recogemos el “ <u>material</u> ”.	La seño, insistirá en que recojamos. -
Disfrutaremos de jugar juntos.	Jugamos juntos y aprendemos a solicitar cosas.	-Me enseñaran a solicitar las cosas adecuadamente y a jugar juntos. -Si es un caso repetitivo, se citará a la familia para tratar el tema. -En casos excepcionales, se anotará en el cuaderno de incidencias.
Estaremos seguros/as en clase.	En clase se anda tranquilo y despacio.	La seño me recordará que en clase debo andar despacio y que puedo tener un accidente.

## C. NORMAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN FÍSICA		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...
Disfrutarán mucho más de los juegos que se realicen en la clase.	Traemos ropa y calzado deportivo, así como una bolsa de aseo con: jabón, peine, toalla y colonia (que no seade cristal)	No podré disfrutar de los juegos ni adquirir los hábitos de higiene adecuados.
Si cuidamos los materiales, podremos disfrutar de ellos por más tiempo.	Cuidamos los materiales de educación física.	No dispondremos de materiales y la educación física no será tan divertida.
Disfrutaremos mucho jugando y podré explicar a mis amigos/as esos juegos tan chulos.	Cumplimos las normas de los juegos y hacemos bien los ejercicios.	No podré participar en otros juegos hasta que respete las normas.
Tendré muchos amigos/as en clase y lo pasaré genial.	Respetamos al maestro/a y a los/as compañeros/as.	Me dejaran sentado pasando por escrito y sin participar en la siguiente clase y pediré disculpa a la persona que no he respetado.

## D. NORMAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

COMEDOR.		
Si se consigue...	Normas	Si no se consigue...
Estarán nuevas por mucho tiempo más. Entraremos sin tropezar.	Coloco las mochilas colgadas y ordenadas en el pasillo	-Se tropezarán los demás y se harán daño. -Tendré que salir a colocarlo adecuadamente.

La encontraré y saldré más rápido.		
Comeré más relajado. Habrá menos empujones y golpes.	Entro tranquilo/a al comedor	-Tendré que volver a entrar. -Comeré con inquietud. -Comeré solo/a
Disfrutaré de la comida. Comeré más cómodo y relajado.	Como sentado/a y tranquilo/a	-Puedo hacer daño a los demás. -Tendré que quedarme de pie por un tiempo similar al usado para molestar.
Si cuido mi higiene estaré más sano/a	Me lavo las manos antes y después de comer. Me lavo los dientes después de comer.	Si no cuido mi higiene podré ponerme enfermo/a
Si cuido de los alimentos, la naturaleza me lo agradecerá	No juego con las comidas los alimentos no se tiran ni se desperdician.	Si desperdicio la comida o juego con ella, tendré:  - Barrer la comida del suelo. - Quedarme sentado/a hasta que me lo coma/probar la comida y ver que está buena para la próxima vez.
Si ayudo a realizar mis tareas, seré una persona educada y responsable.	Recojo mis utensilios de comer (cubiertos, platos, vasos...)	Si no recojo mis utensilios, me quedaré, tras el comedor, a ayudar al personal. Y, además, se reunirá la dirección con mi familia.
Si respeto tanto al personal del comedor como a los demás, seré muy buena persona.	Atiendo y respeto en todo momento al personal y a las indicaciones de los/las monitores/as; levanto la mano cuando quiero que me atiendan.	Si no respeto al personal del comedor ni a mis compañeros/as, tendré que cumplir con la sanción que me corresponda, según la gravedad.

## FAMILIAS:

- Recoger a sus hijos/as en el horario establecido y no fuera de horario.
- Entregar debidamente cumplimentada la autorización para la recogida del/a menor por otro adulto diferente a los progenitores.
- Si se produjese incidentes de comportamiento, la manera de actuar es la siguiente:
  - 3 incidencias: apercibimiento oral al alumnado y por escrito a las familias.
  - 6 incidencias: expulsión del servicio durante 1 semana.
  - 10 incidencias: expulsión total del servicio.



<b>TRANSPORTE</b>		
<b>Si lo consigue...</b>	<b>Normas</b>	<b>Si no lo consigue...</b>
Si llegan a tiempo, podrán llegar al centro puntualmente.	Estarán puntualmente en la parada.	Si no llega a su hora, la familia tendrá que llevarla en su vehículo propio ocasionando un desajuste en sus rutinas.
Si el nivel de ruido es el adecuado, el conductor/a conducirá perfectamente, asegurando la llegada al centro.	Mantendrán un nivel adecuado de ruido para no perturbar la conducción.	-Si el nivel de ruido es muy alto, el conductor/a se podría distraer y ocasionar un accidente. -Se sentará delante junto con la monitora de transporte si no deja de molestar.
Es importante que el alumnado permanezca sentado y con el cinturón de seguridad puesto, de este modo llegará al centro sano y salvo.	El alumnado permanecerá sentado durante el trayecto con su cinturón puesto.	-Si el alumnado se levanta, podrá ocasionar un accidente del cual se pueda arrepentir. -Dispondrá de un solo aviso por parte de la monitora. Si persiste en su comportamiento, se reunirá con la dirección del centro. Si aun así continúa, será expulsado del servicio. Mientras tanto, la dirección se reunirá con la familia para tratar de solventar la actuación del /a menor.
Si se mantiene limpio, podrá ser usado por más personas.	El alumnado cuidará la limpieza del vehículo.	-Si descuidamos la limpieza, los demás se encontrarán un vehículo sucio y mal oliente. -Si no cuida la limpieza del transporta, recibirá un aviso por parte de la monitora, si persiste en su actuación, se reunirá con la dirección del centro y si continúa, se le expulsará del servicio. Mientras tanto, la dirección se reunirá con la familia para tratar de solventar la actuación del /a menor.
<b>FAMILIAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en todo momento para que sus hijos/as cumplan con las normas establecidas.</li> <li>• Avisar al monitor/a en caso de que sus hijos/as vengan al centro en el vehículo, pero no realicen la vuelta en el mismo, o al contrario.</li> <li>• Esperar puntualmente a sus hijos/as en la parada.</li> <li>• Si se produjese incidentes de comportamiento, la manera de actuar es la siguiente:</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 incidencias: apercibimiento oral al alumnado y por escrito a las familias.</li> <li>• 6 incidencias: expulsión del servicio durante 1 semana.</li> <li>• 10 incidencias: expulsión total del servicio.</li> </ul> <p><b>Importante:</b> El alumnado deberá ir directamente del autobús al centro y viceversa, sin dirigirse a tiendas o kioscos para comprar, lo que rogamos tengan en cuenta para que no vengan con dinero sino con el segundo desayuno ya preparado de casa.</p>
--	---

AULA MATINAL.		
Si lo consigue...	Normas	Si no lo consigue...
Si cuidamos los materiales, podremos disfrutar de ellos por más tiempo.	Cuidamos los materiales del aula matinal.	Pasaremos la mañana aburridos por no tener materiales.
Disfrutaremos mucho jugando y podré explicar a mis amigos/as esos juegos tan chulos.	Cumplimos las normas de los juegos y de las actividades que se realicen.	Me dejarán sin participar en otros juegos y actividades hasta que respete las normas.
Tendré muchos amigos/as en clase y lo pasaré genial.	Respetamos las monitoras y a los/as compañeros/as.	Me dejarán sentado/a reflexionando por escrito y sin participar en las actividades. Pediré disculpa a la persona que no he respetado y la incidencia quedará reflejada en el cuaderno de incidencias.
<b>FAMILIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las familias podrán traer al alumnado hasta las 8:30. Más tarde no se permite la entrada.</li> <li>• Si se produjese incidentes de comportamiento, la manera de actuar es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 incidencias: apercibimiento oral al alumnado y por escrito a las familias.</li> <li>• 6 incidencias: expulsión del servicio durante 1 semana.</li> <li>• 10 incidencias: expulsión total del servicio.</li> </ul> </li> </ul>		



Independientemente de cada ámbito de cumplimiento de las normas, refiriéndose a las que competen al centro y no a los servicios ofrecidos, si éstas siguen sin cumplirse tras llevar a cabo la sanción correspondiente, se pasará a tomar las siguientes medidas:

- ✚ Mediadores.
- ✚ Docente implicado
- ✚ Tutor/a: Pasar a tener una tutoría con la familia exponiéndoles el caso y todos los incidentes ocurridos que se han anotado en el cuaderno de incidencias, así como firmar un compromiso de convivencia para asegurarse del cambio de actitud.
- ✚ Coordinador/a de convivencia: Pasar el caso a la junta de delegados (alumnado) para establecer una medida establecida por ellos mismos y pasar al aula de convivencia para el tratamiento de la situación, siendo informada a la familia si fuese necesario.
- ✚ Jefatura
- ✚ Dirección.
- ✚ Junta de delegados de familias.
- ✚ Comisión de convivencia.

Además de las normas establecidas por el centro, la legislación vigente expone la importancia del cumplimiento de dichas normas para un buen funcionamiento del centro. A continuación, se detallan las normas contrarias, leves, graves y muy graves expuestas por la normativa, así como sus posibles sanciones:

A continuación, en el siguiente esquema se **reflejan en un cuadro las normas generales en cuanto a tipo de falta de conducta, las medidas correctivas y a quien compete establecerlas según el Decreto 328/2010:**

CONDUCTAS LEVES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010		
CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
1. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase. 2. No acudir a clase debidamente aseado. 3. Circular sin permiso por pasillos y escaleras. 4. Interrumpir sistemáticamente el trabajo escolar. 5. No cumplir las normas de trabajo de las diferentes áreas. 6. No traer sistemáticamente el material específico de determinadas áreas. 7. Charlar sistemáticamente en	<p><u>INFANTIL</u></p> <p>Silla de pensar.</p> <p><u>PRIMARIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar conductas positivas en público.</li> <li>• Comentar en privado el mal comportamiento y resaltar sus cualidades positivas.</li> <li>• Reflexión de sus actos dejándolo por escrito.</li> <li>• Cambiarlo/a de clase, en la biblioteca con ejercicios, ...</li> <li>• No salir al recreo para hacer alguna tarea retributiva, en beneficio del grupo y/o de él/ella mismo/a: ordenar la clase, libros, papeles, estuches, biblioteca, plastilina, juegos, ...</li> <li>• Pasar el caso a la junta de delegados (alumnado) para establecer una sanción establecida por ellos mismos.</li> <li>• Pasar a tener una tutoría con la familia exponiéndoles el caso y todos los incidentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestro/a que esté impartiendo las clases.</li> <li>• Coordinador/a de convivencia.</li> <li>• Jefatura de estudios.</li> <li>• Dirección del centro.</li> </ul>

<p>tiempos de trabajo.</p> <p>8. Traer al centro grabadoras, móviles, mp3, mp4, cámaras fotográficas, relojes inteligentes, ...</p> <p>9. Salir de clase sin permiso.</p> <p>10. Utilizar el PC, tablet o portátiles en clase para tareas no encomendadas o hacer un mal uso del mismo, así como de la mochila.</p> <p>11. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</p> <p>12. No devolver la agenda escolar firmada por la familia.</p> <p>13. Las faltas injustificadas de puntualidad.</p> <p>14. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>15. Insultar a miembros de la comunidad educativa.</p> <p>16. No tener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>17. No cumplir tareas o sanciones leves.</p>	<p>ocurridos que se han anotado en el cuaderno de incidencias, así como firmar un compromiso de convivencia para asegurarse del cambio de actitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar al aula de convivencia para el tratamiento de la situación, siendo informada a la familia.</li> <li>• Pasar a la comisión de convivencia, siendo informada la familia.</li> <li>• Cambiar de clase con el fin de que termine sus tareas, de este modo evitamos distracciones.</li> <li>• Hacer la tarea en el horario de recreo, en el aula de convivencia o con el maestro/a en el recreo para que se conciencie de la importancia, para su desarrollo, la realización de las tareas educativas.</li> <li>• Llamar en tutoría a la familia (firmar compromiso educativo con la familia)</li> <li>• Terminar los deberes en casa con la firma de la familia, para asegurarnos que se está pendiente de las tareas.</li> <li>• Si los retrasos persisten en el tiempo a pesar de realizar todo lo planteado en el protocolo de absentismo, el alumnado comenzará a recuperar el tiempo perdido en el aula con tiempo del recreo.</li> <li>• Disculpa pública (escrita/oral)</li> <li>• Reflexión escrita sobre la norma infringida</li> <li>• Tarea de colaboración con el/la alumno/a grupo (por ejemplo, a los pequeños acompañar en la fila, recoger material y ordenar la clase)</li> <li>• Colaborar en el aula de convivencia (mediar en conflictos, realización de carteles en los recreos o en Educación Física), ponerle en la situación de mediar.</li> <li>• Puesta en común y reflexión del hecho.</li> <li>• Información a las familias.</li> </ul>	
--	---	--



## CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010

CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
<p>Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a.</li> </ul> <p>La aplicación de esta medida implicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se imponga esta corrección.</li> <li>• Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.</li> <li>• Asimismo, el/la tutor/a deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno/a de la adopción de esta medida, de la cual quedará constancia escrita en el centro.</li> </ul>	<p>Personal que esté impartiendo la clase en ese momento.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</li> <li>2. Las conductas que puedan impedir el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros/as.</li> <li>3. Las faltas injustificadas de puntualidad.</li> <li>4. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.</li> <li>5. No entregar justificación escrita de los tutores legales de</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación oral.</li> <li>• Apercibimiento escrito en el cuaderno de incidencias.</li> <li>• Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.</li> <li>• Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de <b>tres días lectivos</b>. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (2) REGISTRO EN SÉNECA</li> <li>• Excepcionalmente, la <b>suspensión</b> del derecho de <b>asistencia al centro</b> por un período máximo de <b>tres días lectivos</b>. REGISTRO EN SÉNECA</li> <li>• Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier maestro/a del centro.</li> <li>• El tutor/a del alumno/a.</li> <li>• La jefatura de Estudios.</li> <li>• La dirección del centro educativo.</li> </ul>

<p>las faltas de asistencia.(1)</p> <p>6. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa</p> <p>7. Causar pequeños daños en las instalaciones recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.</p>		
--	--	--

- (1) Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno/a las que no sean excusadas de forma escrita y suficiente por los padres, madres o representantes legales del mismo/a, en los días siguientes a su regreso.
- Si las jornadas de inasistencia injustificadas suponen más de 5 al mes la Jefatura de Estudios procederá a abrir expediente de absentismo, previo informe del tutor/a.
  - Si suponen más del 50% de las programadas para el curso escolar se evaluará con la nota mínima que exista.
- (2) Las actividades formativas que se determinan para evitar la interrupción de su proceso formativo, en los casos de suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro, pondrán realizarse en el Aula de Convivencia.
- **Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán** en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, CORRECCIONES Y ÓRGANOS COMPETENTES SEGÚN EL DECRETO 328/2010		
CONDUCTA	CORRECCIONES	ÓRGANO COMPETENTE.
<p>1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:</p> <p>a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>b) Las injurias y ofensas contra cualquier</p>	<p>Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:</p> <p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de</p>	<p>Será competencia del <b>director o directora</b> del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de</p>



<p>miembro de la comunidad educativa.</p> <p>c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p> <p>d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p> <p>e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p> <p>f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de</p>	<p>corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.</p> <p>c) Cambio de grupo.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p> <p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>f) Cambio de centro docente.</p>	<p>convivencia.</p>
--	---	---------------------



<p>las mismas. i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.</p> <p>j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.</p> <p>k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.</p>		
<p>2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia</p>	<p>2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.</p> <p>3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna</p>	

## EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento (Decreto 328/2010), se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

## RECLAMACIONES.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comuniquen el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de **dos días lectivos**, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas (comisión de convivencia).

## PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO

### Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

### Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Artículo 43. Recusación del instructor. El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

## Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

## Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

## Recursos.

Contra la resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

## **DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

- El plan de convivencia, al ser un documento público, se subirá a la web del colegio, al IPasen para que pueda estar con total disponibilidad para las familias y a las redes sociales que dispone el centro.
- Con respecto a las normas del centro, aulas y/o servicios que se ofrecen en el centro:
  - Las tutorías, serán quienes las exponga en la primera reunión general con las familias al inicio de curso, así como su procedimiento, y sus consecuencias tanto positivas como negativas.
  - Aun así, se pasará una circular con las normas más concretas y sus consecuencias para su conocimiento.
- Para que el alumnado pueda tenerlas presentes, se expondrán cada norma en su correspondiente agenda y en un lugar visible del aula, junto con sus consecuencias.
- Si en algún momento concreto del curso escolar, fuese necesario volver a recordar las normas del centro, se pasarán unas circulares a las familias mediante el medio de difusión que dispone el centro.

Difundir el plan de convivencia conlleva una gran importancia ya que nos permite hacer visible lo que ocurre dentro del colegio y cómo se gestiona, lo cual también puede ayudar en casa.

## AULA DE CONVIVENCIA

### 1. ¿QUÉ ES EL AULA DE CONVIVENCIA?

El aula de convivencia es un espacio físico personal, donde el alumnado acude, bien porque ha incumplido alguna de las normas de convivencia y ya se han realizado todas las tareas que le competen a la tutoría, o bien porque necesita reflexionar sobre su estado de ánimo o emocional.

Es un aula CON CALMA, para serenar al alumno/a, es un aula CON TIEMPO, para escucharle y que nos escuche, es un aula CON PARTICIPACIÓN, de todos los sectores educativos, es un aula CON FIRMEZA, para marcar y mantener los límites, es un aula CON TRATO PERSONAL, de ayuda al alumnado. Es un aula CON MODERACIÓN en su uso, es un aula CON CONFIANZA... en la modificación del comportamiento disruptivo y donde se aprenderá conceptos, valores, emociones que le preparen para la vida.

### 2. ¿QUÉ NO ES EL AULA DE CONVIVENCIA?

El aula de convivencia NO es un lugar donde vayan los castigados/as o de “almacenaje” de alumnos/as castigados/as.

### 3. OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA ¿Qué pretendemos?

- ✚ Mejorar las relaciones personales.
- ✚ Amortiguar los conflictos, neutralizarlos mediante su análisis y la presentación de alternativas a los comportamientos y/o actitudes.
- ✚ Reconstrucción de la autoestima y los valores.
- ✚ Mejorar el clima de clase.
- ✚ Ayudar al alumnado a la adquisición de valores y/o habilidades sociales...
- ✚ En definitiva, la adquisición de los objetivos planteados en el plan de convivencia.

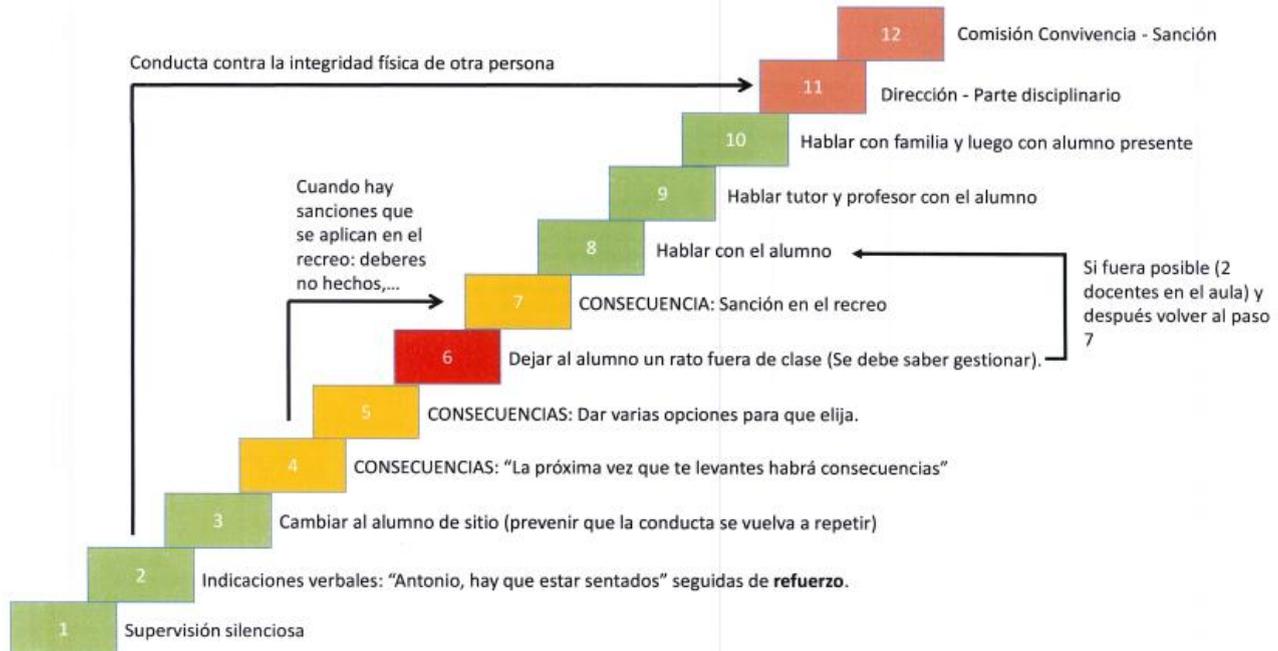
### 4. CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE EL ALUMNO/A SEA ATENDIDO/A EN EL AULA DE CONVIVENCIA

La tutoría, antes de mandar a cualquier alumno/a al aula de convivencia, ha necesitado hacer un trabajo exhaustivo tanto con el alumno y con la situación como con la familia. Una vez hecho ese trabajo, (POAT), el cual se expone en el ANEXO1, podrá tratar el tema con la coordinadora del plan para que pueda atender al alumno/a en el aula de convivencia.

A continuación, se expone el trabajo que cada tutoría debe realizar en sus aulas para solventar la situación, el cual será detallado en el apartado del POAT.



## ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MENOR A MAYOR



### 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN/FUNCIONAMIENTO.

Una vez que la situación ha sido tratada por la tutoría y aún así persiste, el equipo docente, junto con la coordinadora del plan de convivencia se reunirán para establecer las medidas oportunas, pudiendo ser una de estas medidas el que el alumno/a pueda acudir al aula de convivencia. Tras tomar esta decisión, será la jefatura de estudios, junto con la persona responsable del plan de convivencia, las que establezcan las medidas y/o actuaciones, horario y fecha de asistencia al aula de convivencia, recursos a utilizar, personal que trabajará con el alumno/a... Paralelamente, se establece una nueva tutoría con la familia, desde la jefatura de estudios, para ponerla al tanto de la decisión.

La asistencia al Aula de Convivencia no deberá exceder de 5 casos mensuales; si esto se produjese, se tomarán medidas complementarias, como por ejemplo Intervención sistémica con las familias o partes disciplinarios.

### COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos que se ocupa de la planificación, gestión y seguimiento de la convivencia en el centro.

Representa el núcleo básico de representación de todos los sectores de la comunidad educativa en temas de convivencia.





La comisión de convivencia desempeña un papel activo en el impulso y desarrollo de medidas promotoras, preventivas, paliativas y restauradoras de una convivencia positiva en el centro.

## Composición.

La comisión de convivencia del centro, estará integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. La cantidad de miembros dependerá de las unidades del centro.

## Funciones.

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones, según el decreto 328/2010:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro

## Plan de reuniones.

La Comisión de Convivencia tendrá al menos una reunión al inicio de curso para analizar el diagnóstico del centro en cuanto a convivencia, una al finalizar cada trimestre para evaluar y establecer propuestas de mejora. Ésta última, nos servirá de evaluación del curso escolar.

La junta de delegados de alumnado se realizará al finalizar el mes y la junta de delegados/as de familias, se reunirá al final el trimestre y antes de la comisión ya que es ésta la que transmite la información al consejo escolar.



## Plan de actuaciones.

La Comisión de Convivencia realizará, por delegación del Consejo Escolar, las siguientes **actuaciones**:

- ✚ Seguimiento del plan de convivencia y coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo.
- ✚ Valoración de los avances que se vayan produciendo en el desarrollo del Plan.
- ✚ Identificación de las dificultades que aparezcan.
- ✚ Elevar al Consejo Escolar las propuestas de medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- ✚ Ser parte de un motor que ayude, no solo a gestionar los casos, sino también que inventen acciones que fomenten la convivencia positiva en el centro y en las familias.

En las reuniones indicadas anteriormente, el director/a del centro presentará ante la Comisión de Convivencia los informes correspondientes a cada una de las actuaciones que haya sido necesario realizar a lo largo de cada uno de los períodos indicados, indicando para cada una de ellas los siguientes aspectos:

- a) Detalle de la conducta detectada objeto de la sanción.
- b) Detalle de las actuaciones llevadas a cabo por profesorado, profesorado tutor, equipo directivo y director/a, en su caso, tanto con el alumno/a implicado como con la familia y con cualquier otro personal del centro que pueda guardar algún tipo de relación con el desarrollo de dicha conducta.
- c) La corrección y la medida disciplinaria impuesta por la dirección del centro, especificando en ella su carácter educativo y recuperador, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas.
- d) El procedimiento que se ha seguido para informar a las familias del alumnado afectado.

## **PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.**

Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La promoción de la convivencia en los centros educativos debe ir dirigida a la difusión de los valores, las habilidades sociales y las estrategias necesarias para facilitar la convivencia y aprender a afrontar los conflictos de forma constructiva, minimizando sus consecuencias negativas y evitando que se prolonguen en el tiempo.

Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir las competencias sociales, morales y cívicas y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo, es por ello que en el centro llevará a cabo acciones que fomenten la adquisición, por parte del alumnado, de habilidades sociales y valores que mejoren su desarrollo personal y social. Tales como:

- ✚ Plan de acogida tanto para el alumnado como el profesorado y personal no docente que se incorpora al centro.
- ✚ Plan de igualdad entre hombres y mujeres estableciendo estrategias para el trato igualitario.
- ✚ Escuela espacio de paz y convivencia + donde se realizarán acciones unicentro.

- ✚ Sesiones semanales de educación emocional en las aulas, una hora semanal en cada grupo.
- ✚ Acuerdo con las empresas con las que trabajamos sobre las acciones que fomenten la convivencia positiva, la interculturalidad, la igualdad de todos...
- ✚ Trabajo conjunto con los diferentes miembros de la comunidad educativa para solventar casos de acoso, violencia, desigualdades...
- ✚ Visualización de las normas por todo el centro con sus consecuencias...
- ✚ Trabajo conjunto de planes y proyectos.

## PREVENIR, DETECTAR, RESOLVER...

Al abordar la convivencia en los centros educativos es importante prestar una especial atención a las medidas para prevenir los conflictos. Junto a estas medidas deben contemplarse diversas estrategias para detectar e intervenir adecuadamente ante los conflictos y problemas de convivencia.

La prevención supone poner en marcha estrategias organizativas y actuaciones de sensibilización que permitan anticiparnos a los problemas, reduciendo los riesgos y permitiendo su detección precoz.

La intervención ante los conflictos debe tener un carácter fundamentalmente educativo y recuperador, dando prioridad a medidas como la mediación que fomentan el diálogo y los acuerdos, y evitando focalizar la atención en las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, pudieran aplicarse.

### PREVENCIÓN.

La prevención es el hecho educativo de proveer a alumnos/as, maestros/as y familias de capacidades, habilidades y estrategias de creación de clima de aula y de centro para afrontar los conflictos cuando empiezan a aparecer y evitar la crisis. Los escalones que forman las dinámicas de prevención son: Conocimiento, Confianza, Aprecio, Comunicación, Cooperación y Consenso.

Las medidas/actuaciones que desde el centro se proponen para prevenir las situaciones de conflicto y una mala convivencia son las siguientes:

#### a. PROTOSCOLOS.

Es necesario que cada miembro de la comunidad educativa conozca los diferentes protocolos que dispone el centro ante casos tan graves como acoso escolar, violencia de género, padres separados... dichos planes se unen al plan de convivencia como ANEXO 3.

Dichos protocolos se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La Orden de 20 de junio de 2011 ha sido modificada en 2015 para incluir el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz (Orden de 28 de abril de 2015), que concreta las medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación o acoso sobre el alumnado no conforme con su identidad de género.





Por su parte, el protocolo de actuación con el alumnado con posibles problemas o trastornos de conducta está recogido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa y el protocolo de actuación ante situaciones de acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso está recogido en las Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de participación y Equidad.

b. PLAN DE ACOGIDA, atendiendo tanto al colectivo de docentes, personal no docente, alumnado y familia recién incorporada al centro. Actividades que se pueden resumir en:

- Visita de las instalaciones del centro.
- Entrega de documentación necesaria para el registro en el centro.
- Entrega de cuenta de correo electrónico, credenciales de Ipasen, directorio del personal...
- Dinamización de actividades para las presentaciones...

c. REUNIONES CON LAS FAMILIAS.

Es de vital importancia que todos los miembros de la comunidad educativa estén al tanto del plan de convivencia, es por ello que tenemos que hacer llegar a todos una infografía con los aspectos más importante y a tener en cuenta del plan de convivencia. Además, tenemos que subirlo a la web del centro para hacerlo público con la intención de que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda acudir al plan cuando lo estime oportuno.

Con respecto a las familias, también tenemos que comentar, la importancia de los delegados de madres y padres de cada grupo de alumnos/as, los cuales recibirán una formación sobre mediación y aquellos familiares que formen parte de la comisión de convivencia del consejo escolar, parte primordial en el centro.

d. POAT. Desde la tutoría, se realizan una gran cantidad de acciones que fomentan la prevención de casos de convivencia, entre las que podemos destacar (ANEXO1):

- Uso de una hora semanal para trabajar la inteligencia emocional y las habilidades sociales.
- Trabajo constante y rutinario para potenciar el aspecto positivo de las cosas y de las acciones.
- Llevar un control sobre el uso de espacios y agrupaciones del alumnado.
- Llevar a cabo un sistema de gestión de la convivencia basado en la disciplina positiva.
- Hacer uso del cuaderno de incidencias donde anotar todo lo sucedido.
- Tener reuniones con las familias para tratar asuntos de convivencia o, simplemente, para temas importantes del alumnado. Es importante que, en estas sesiones de tutoría, también se expongan aspectos positivos del alumnado y no sólo los negativos. Necesario, tener una comunicación fluida con las familias.
- Usar recursos y metodologías que motiven al alumnado y les entren ganas de estudiar y trabajar.
- Usar recursos adaptados a sus necesidades y características, así como a la sociedad en las que les ha tocado vivir.
- Planificar actividades que acerquen a las familias al aula, al proceso educativo de sus hijos e hijas y al centro...

e. TRÁNSITO. el tránsito, entendido como el paso de una etapa educativa a otra, debe potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y debe

dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes y valores... que faciliten la posterior adaptación a la siguiente etapa educativa.

Podemos establecer las siguientes **finalidades** del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar.
  - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
  - Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
  - Promover la coordinación entre el profesorado de las diferentes etapas.
- f. EQUIPOS DOCENTES. es muy importante que los docentes de un grupo coordinen acciones para aunar criterios en aspectos educativos, de refuerzo... a través de reuniones de ciclo, Elegir el material adecuado para desarrollar actividades del POAT, Intercambiar información sobre el grupo y cada alumno/a con todo el profesorado que impartan clase, y actuar como intermediario entre los padres/madres y el resto del profesorado, unificar modelos de documentos utilizados en tutoría, coordinar la planificación de actividades de grupo, las sesiones e instrumentos de evaluación, y la metodología de trabajo...
- g. AMPA desde este colectivo, se propone potenciar no sólo el trabajo conjunto por y para el centro, sino también ayudar al alumnado, aportándole material y ayudas económicas en ciertas actividades y excursiones, ayudas a las familias en temas de gestión de Ipasen, matrículas telemáticas, diversión con las celebraciones de variadas fiestas a lo largo del curso...
- h. SERVICIOS DEL CENTRO a través de los diferentes servicios que se ofrecen desde el centro, como aula matinal, comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares... se llevan a cabo acciones de cohesión grupal, de reuniones entre iguales, trabajo en equipo... que potencian las buenas acciones de convivencia. Para ello, necesitan de un grupo de normas comunes en todo el centro gestionado por el plan de convivencia.
- i. FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOBRE LOS VALORES
- Programa de habilidades sociales, en niveles y situaciones puntuales, marcando una hora semanal en cada grupo, gestionado por sus tutores/as.
  - Poniendo en práctica la vía de las tres R a la hora de la resolución de conflictos: Reconocimiento del daño causado, Responsabilización y Reparación del mismo daño teniendo en cuenta que las sanciones son reparatorias creando, de este modo, una dinámica de resolución de conflictos más positiva.
  - Dinamización de los recreos potenciando la creatividad, imaginación del alumnado, los juegos cooperativos, las relaciones interpersonales...
  - Competiciones deportivas.
  - Campaña del Kilo, trabajando la solidaridad.
  - Actividades de interculturalidad, trabajando la tolerancia.
  - Campañas de juguetes no bélicos ni sexistas, fomentando la Paz y la igualdad.
  - Día de la Paz y la No-violencia, en un sentido constructivista.
  - Día de La Constitución, de Andalucía y de la Memoria Histórica: el respeto y el comportamiento democrático.
  - Jornadas de convivencia en espacios naturales (Parque de La Alquería, ...), fomentando las

relaciones personales y del Día de la Familia...

## j. JUNTA DE DELEGADOS/AS

Una vez al mes, los delegados de todos los niveles, se reúnen con la persona coordinadora del plan de convivencia con el cuaderno de incidencias en mano. Todos juntos analizan qué personas son las más nombradas en dicho cuaderno y sus conductas para establecer las medidas más adecuadas ante sus comportamientos. Del mismo modo, se establecerá una reunión informativa con los delegados de las familias para informarles sobre la evolución de la convivencia del centro a lo largo del trimestre, reunión con la que también participará la dirección del centro.

Las juntas de delegados son primordiales ya que ofrecen propuestas de mejora, son el motor de escucha, actúan como canales de difusión de las medidas tomadas...

## k. PLANES Y PROYECTOS. La manera que el centro tiene de gestionar las actividades de cada uno de los planes y proyectos consiste en trabajar de manera conjunta potenciando un trabajo cooperativo entre todos los docentes.

- El centro dispone de 3 COMISIONES de trabajo, una para cada trimestre. Formadas por un docente definitivo como mínimo para su gestión y control, el cual actúa como presidente/a; un tutor/a de cada ciclo y un especialista, siendo la persona más joven la secretaria/o de las reuniones que se lleven a cabo.
- Cada comisión debe gestionar, controlar, organizar, buscar recursos... las 3 efemérides que se celebren en el trimestre.
- El responsable de una efeméride es quien inventa la actividad a desarrollar, tanto a nivel de aula, ciclo y centro con la ayuda de familias, por ejemplo: efeméride de la paz, que la inventaría la persona coordinadora del plan de convivencia, pero es la comisión quien la gestiona y la pone en marcha.
- Para que se pueda apreciar el trabajo conjunto de todos los planes y proyectos, en la primera reunión, donde se expone la actividad a trabajar, los coordinadores de los diferentes planes y proyectos ofrecen una aportación a la actividad principal que refleje la visión de dicho plan o proyecto. De este modo, en el desarrollo de la actividad, se aprecian las perspectivas de cada uno de los planes y proyectos.

## l. NORMAS DEL AULA.

- ¿Dónde deben estar? En un lugar visible de la clase.
- ¿Cuántas normas hay que poner? No hay que preocuparse porque sean muchas. Tres normas bien cumplidas pueden controlar la clase sin problemas.
- ¿Mantenemos todas? Ahora mismo hay muchas normas, y además muchas que no se cumplen, lo cual no nos ayuda a mantener la autoridad. Es mejor hacer una selección de normas (tres o cuatro) en las que vamos a poner todas nuestras energías y conforme se vayan consiguiendo las iremos quitando y colocaremos otras en su lugar.
- ¿Quién hace la selección? Los/as alumnos/as con la ayuda del tutor/a seleccionan las que consideran que llevar peor y necesitan ser trabajadas.
- ¿Cómo estarán las normas? Cada norma se pondrá por escrito en un folio A3. Debajo de cada norma aparecerá la consecuencia en positivo y las consecuencias por el incumplimiento. Siempre siendo sanciones reparatorias.
- ¿Por qué es importante? Porque los/as alumnos/as necesitan saber de antemano los beneficios y

pérdidas que tiene el cumplimiento o no de una determinada norma.

- ¿Dónde estará el panel de consecuencias? Lo pondremos lo más cerca de donde están las normas.

## m. REGISTRO DEL CONTROL DE NORMAS.

- Dicho registro será grupal y se realizará para las normas cumplidas, utilizando un cuadrante donde se anotará aquellas normas, por área, que se han trabajado bien. **NUNCA APARECERÁ NI EL COLOR ROJO** (color que desde años atrás se ha utilizado para el comportamiento y sanciones negativo/as) **NI LAS NORMAS NO CUMPLIDAS**. Haremos todo lo posible para que **SÓLO** aparezca lo positivo y ayude a que el alumnado perciba lo bueno de sus actos. **LO NEGATIVO SE OVBIA**. Este panel conlleva, al finalizar la semana, de un premio para el grupo entero. Premios no materiales, como por ejemplo, 10 minutos más de recreo, película con palomitas al finalizar la semana (valores, educación emocional...), música tranquila durante el trabajo de tareas... (ANEXO 4)
- Junto a este panel grupal, habrá un panel individual que ayude a cada alumno/a ver su evolución o su buen comportamiento. Si el alumnado ha conseguido tener la semana con todos los puntos verdes de la buena conducta, se le premiará con un documento que informa a las familias sobre la buena conducta de su hijo/a. (ANEXO 5).
- El mejor del grupo a la semana será el/la protagonista de la semana que recibirá su premio como protagonista (tampoco puede ser material) como por ejemplo, ser ayudante del docente, unirse a las tareas de los delegados, ayudar a hacer cosquillas en las relajaciones diarias, solicitar a la docente música para el grupo... (ANEXO 6) tal protagonista se votará o saldrá tras un proceso de elección al azar de entre todos los que reciban el documento de la buena conducta. Se intentará que el protagonista no sea siempre la misma persona ya que el azar juega, a veces, malas pasadas y no sería justo.

## n. MEDIDAS RESTITUTIVAS

Anteriormente, se han expuesto las normas de cada uno de los espacios del centro, así como sus medidas retributivas, sólo quedaría exponer este tipo de sanciones para las posibles conductas del alumnado en el interior del aula. A continuación, se exponen un conjunto de acciones muy comunes y el modo de resolverse. El trabajo que se expone a continuación, se ha elaborado en una formación sobre convivencia por un conjunto de docentes, el orientador de zona y un especialista en convivencia escolar de zonas de exclusión social. Debido a su gran eficacia, la persona coordinadora del plan de convivencia, propone hacer uso de él.

### **LEVANTARSE**

#### **¿Por qué ocurre esto?**

Porque el alumno/a sabe que puede hacer algo no adecuado que le gusta sin que haya consecuencias negativas.

#### **MANTENER LA MOTIVACIÓN.**

Tenemos que mantener la motivación en la tarea para que el alumnado esté sentado. Estrategias:

Juan Tamariz habla en uno de sus libros ("los cinco sentidos mágicos) que hay que imaginar que entre el mago y los espectadores hay un hilo de unión. Esos hilos no siempre están en tensión: algunos poco a poco se empiezan a aflojar. Según él, el mago debe estar atento para captar qué "hilos" de unión empiezan a aflojar para captar de nuevo la atención de ese espectador y restablecer

la “tensión en el hilo”.

Esta idea es perfectamente trasladable al mundo educativo. Cuando veamos que un alumno/a se empieza a distraer, debemos captar de nuevo su atención ya que un alumno/a “desconectado” facilita la desconexión de otros alumnos/as. Para ello podemos echar mano de estrategias como las siguientes:

- Hacer preguntas de fácil respuesta al alumno que empieza a desconectar para reforzarle y recuperar la atención.
- Pedirle que anote algo en la pizarra y luego se siente.
- Cambiar el tono, la velocidad y volumen de la voz: el tono, velocidad y volumen uniforme ayudan a desconectar, mientras que los cambios de tono, velocidad y volumen, manejados con maestría, captan más la atención. Las pausas, bien utilizadas, también captan más la atención.
- Las emociones se contagian: si yo explico algo con pasión es más difícil que los alumnos desconecten.
- Utilizar la curiosidad y el juego como herramienta.
- Utilizar a compañeros/as que hayan terminado una tarea (y que por tanto, pueden desconectar) para ayudar a otros que van más despacio y reforzar el hecho de ayudar.
- Los sistemas de puntos son herramientas que ayudan también a conectar.
- Utilizar materiales que sean atractivos y de fácil ejecución para ellos. Cuando un alumno/a ve que una tarea la puede hacer bien su motivación para el trabajo es mayor. Por tanto, cuidar el nivel de exigencia de los materiales es importante, sobre todo con alumnado de necesidades educativas especiales o dificultad de aprendizaje.
- Llevar preparadas tareas muy reforzantes para realizarlas una vez que terminen actividades menos reforzantes. En este caso, el alumnado debe saber que después viene la tarea que más les gusta.
- Etc. Aquí el límite está en la imaginación.

En el mundo de la magia infantil se dice que los niños/as tienen mucha facilidad para desconectar del efecto mágico. Por eso, la interacción entre el mago y el niño/a debe ser continua en el sentido de que formen parte del juego. **Cuanta mayor sea la interacción, más difícil será que el alumnado desconecte.**

## MANTENER LA CONEXIÓN

Por último, hay que señalar que el alumnado **siempre está conectado a algo**. Cuando desconecten de nosotros se conectarán a otra cosa: la calle, una foto, lo que hace otro compañero... En este sentido, una forma de que vuelvan a conectar con nosotros es desconectarles del distractor. Por ejemplo: *si dejan de escucharnos (desconectan) y se ponen a jugar con un lápiz (conectan), le quitaremos el lápiz al mismo tiempo que les hacemos una pregunta de fácil respuesta para que quitar el lápiz pase a un segundo plano.*

## **¿Y si se levantan?**

Si se levantan y tenemos como norma que estamos sentados en el aula, nos acercamos al alumno/a, le señalamos la norma y le decimos: “Si necesitas levantarte para pedir algo a un compañero/a levantas la mano y me lo dices” (Y se sienta).

**IMPORTANTE:** Impediremos que consiga el beneficio que busca con su conducta. Ejem: *si va pedir algo a un compañero, le impedimos que el compañero le dé lo que pide.*”. No puede obtener beneficios con su conducta de levantarse.

La tendencia normal será que nada más sentarse, el alumno o alumna levantará la mano. Si en ese momento le atendemos no habrá aprendizaje porque todo ha sido demasiado automático y fruto del

“recuerdo por nuestra parte”.

Para que tenga lugar el aprendizaje de la conducta, una vez se siente y levante la mano le decimos: “*dentro de diez segundos me levantas la mano y te atiendo*”. Ese retardo en el tiempo es en sí un mini castigo. Además, luego, cuando levante la mano, lo hará por iniciativa propia y así el aprendizaje será mayor.

Nada más levantar la mano hay que decirle esto o algo parecido: “*Muy bien, María, ahora lo has hecho muy bien. Dime qué quieres*”.

## ¿Qué hacemos si no nos hace caso?

Tenemos que tener claro que no hacer caso a la primera es, en sí, una conducta desafiante hacia el profesorado y, por tanto, **intolerable**. A partir de este momento empezaremos a actuar de la siguiente forma:

1. **APLICAMOS 1ª CONSECUENCIA:** Impediremos que consiga el beneficio que busca con su conducta. Al mismo diremos algo parecido a lo siguiente: “Antonio, no me has hecho caso así que acabas de perder 1 minuto de recreo. O te sientas o añadimos otro minuto más: 1...2...3...4...5”

Anotamos su nombre en la pizarra. Eso significa que se queda un minuto sin recreo. Las sucesivas incidencias se harán añadiendo líneas verticales al lado del nombre.

Si nos hace caso termina el proceso. En caso contrario, pasamos al paso “2”

2. **APLICAMOS 2ª CONSECUENCIA:** Añadimos una línea vertical y de nuevo le decimos: “O te sientas o añadimos otro minuto más: 1...2...3...4...5”. Si aun así no responde, pasamos al paso “3”

3. **APLICAMOS 3ª CONSECUENCIA:** En este tercer momento no vamos a seguir escalando en el mismo castigo. Debemos dar un salto: “O te sientas o a partir de ahora te añadido un minuto y además el tiempo que estés de pie lo recuperarás en el recreo”. A partir de ese momento aplicamos extinción, pero impediremos que cualquier otro alumno/a hable con el que está de pie. Para ello puede ser suficiente con captar la atención de dicho alumno hacia nosotros.

## ¿Y si toda esta situación ocurre después del recreo?

Se aplicarán al día siguiente o, si el tiempo de sanción es muy breve, salen más tarde para su casa. En este último caso se pueden quedar esperando sentados en la planta baja.

## ¿Anotamos en el libro de incidencias?

**SÍ**, si tras el primer aviso nos ignora. Aquí lo que está en juego no es tanto el hecho de levantarse que es poco grave, como el hecho de desafiar al profesorado, lo cual sí es grave ya que daña nuestra autoridad.

## ¿Qué haremos al menos una vez en los siguientes 5 minutos?

Nos acercamos a alumno y le decimos: “*Manuel, me estoy dando cuenta que llevas un rato sentado (y trabajando si es el caso). Muy bien*”. Y etiquetamos: “*esto es ser un buen alumno*”.

Si le hemos tenido que penalizar antes con algún minuto sin recreo es fácil que nos diga que si ahora que se está portando bien le vamos a perdonar. En ese caso le diremos: “*María, yo sé que te estás portando muy bien, pero no puedo perdonarte porque me has desobedecido*”.



## IMPORTANTE

Ante un alumno o alumna con especial inquietud motora tomaremos las siguientes medidas:

- Le daremos alguna tarea que tenga que hacer y que suponga levantarse: entregar material, borrar la pizarra.
- Si hay que hacer alguna tarea en la pizarra se le puede decir que salga para escribir en ella.
- Tenemos que reforzarle de vez en cuando el que esté sentado. No debe ser muy frecuente, pero sí de vez en cuando:

*“Manuel, da gusto verte trabajar”*

*“Desde luego Manuel, cómo has cambiado. Antes te levantabas mucho y ahora estás la mayor parte del tiempo sentado y trabajando”.*

*Antonio, ves cómo está Manuel, sentado y trabajando. Pues venga, tú haz lo mismo”.*

*“Manuel, cada vez estás más atento en clase. Seguro que vas a sacar buenas notas”.*

## ¿Se pueden recuperar los minutos de castigo?

NO. Las conductas que cuestionan nuestra autoridad (conductas negativistas o desafiantes) no las vamos a perdonar.

## NO HACER LAS TAREAS

### ¿Qué haremos?

Lo primero, le ofreceremos ayuda: *“Jaime, ¿hay alguna cosa en la que te pueda ayudar”* (podemos poner la mano en el hombro). Si acepta nuestra ayuda se echamos una mano.

### ¿Y si utiliza alguna excusa para no hacer la tarea como que es muy difícil?

Utilizaremos la técnica de la profecía autocumplida: *“Edu, seguro que tú eres capaz de hacer esto bien. Venga vamos a ver qué es lo que no entiendes y vas a ver qué bien lo vas a hacer”* (se debe decir de tal forma que sea convincente).

### ¿Y si se resiste o se niega a hacer la tarea?

**APLICAMOS CONSECUENCIAS:** *“Luis, esto hay que hacerlo, así que elige, o lo haces ahora, o lo haces en el recreo”.* Ver sanciones de las normas de aula.

### ¿Insisto en que haga los deberes?

NO. Esa es una conducta de difícil control. Iniciar una batalla que podemos perder mina nuestra autoridad. Nuestro control lo haremos a través de las consecuencias de no hacer los deberes, tal y como se señala anteriormente.

### ¿Qué hacemos si, tras la negativa de hacer los deberes, se levanta o habla con otros niños?

Le impedimos que consiga beneficios con esa conducta. No puedo obligar a alguien a hacer los deberes: tiene que salir del alumno/a. Pero sí puedo controlar, por ejemplo, el que hable con una compañera y que pueda mantener con ella una conversación tranquila.

En relación a esta cuestión, aplicaremos para cada conducta las indicaciones que se encuentren en este protocolo.



## PARA DAR ÓRDENES CORRECTIVAS

### ¿Cuándo las damos?

Cuando queremos que un alumno/a haga o deje de hacer algo.

### Lo que NUNCA haremos para corregir...

- Preguntar: “Francisco, ¿no sé qué haces aquí?”, “¿Quieres dejar ya el bolígrafo?”, “¿Quieres hacer la tarea?”, “¿Has terminado ya?” (cuando se está peleando con otro compañero/a), “¿A ti quien te manda tocar eso?”,
- Ironizar: “¡Sigue hablando!”.
- Repetir las órdenes: se dan orientaciones al final de este apartado.
- Decir cómo nos afectan sus conductas: “Me tenéis harta”, “¡Ya me he cansado!” ...

### Lo que SI haremos...

Cambiaremos las órdenes por información:

- “Si hablas, molestas a aquellos compañeros que quieren escuchar”
- “Las cosas que no son tuya no se tocan sin permiso”.
- “Si te sientas así te puedes caer y hacerte daño”.

### ¿Y si no nos hace caso?

#### PRIMERA ACTUACIÓN:

**Utilizamos algún mensaje reforzante:** “Venga Antonio, vamos a sentarnos y terminar la tarea y así luego podrás jugar”. *O bien profecía auto cumplida junto a efecto Pigmalión:* “Venga Antonio, tú que eres un niño trabajador (Pigmalión) siéntate y haz la tarea, y así seguro que después puedes jugar (Profecía auto cumplida).

#### SEGUNDA ACTUACIÓN:

Usamos la disyuntiva: “O dejas eso o...” (le avisamos de las consecuencias). Si no se nos ocurre ninguna consecuencia diremos: “O dejas eso o habrá consecuencias”. Si me preguntan qué consecuencias y, diremos: “Ya lo pensaré” (creamos incertidumbre).

#### TERCERA ACTUACIÓN:

Aplicamos consecuencias.

### ¿Qué haremos pasados 5 minutos?

Si durante un tiempo respeta lo que le hemos dicho le reforzaremos la conducta buena haciéndole ver al alumno que nos hemos dado cuenta: Por ejemplo, si le dijimos que se pusiese a trabajar, le diremos al cabo del tiempo: “Me estoy dando cuenta que llevas un rato en silencio y trabajando. Muy bien”.

Estos refuerzos los podemos hacer en privado, ya que si lo hacemos en público otros alumnos pueden preguntarnos si ellos también se han portado bien... y eso puede romper, a veces, la dinámica de la clase.

## AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA GRAVE A OTRO ALUMNO

Las agresiones verbales o físicas requieren intervenciones SIEMPRE para evitar el efecto “bola de nieve”. Son conductas de atención prioritaria, es decir, conductas ante las cuales no se puede mirar para otro lado. Si miramos para otro lado ignorando (porque son agresiones leves), nos podemos

encontrar con problemas serios al cabo de un tiempo.

## ¿Cuándo se considera grave?

Cuando el conflicto que genera esa agresión impide el desarrollo normal de la clase.

## ¿Qué hacemos si es grave?

1. Paramos la clase y se lo comunicamos a la Jefatura de Estudios para que determine con quien se quedan los alumnos implicados hasta que se calmen, así / posibilidad de que el profesor o profesora que estaba presente durante el conflicto pueda hacer posteriormente una hoja de reflexión.
2. Hacemos la hoja de reflexión con los alumnos implicados cuando los ánimos estén más serenos.
3. Haremos una sesión de mediación para que cada uno entienda cómo se ha sentido el otro. (técnica: oído – boca) Finalmente, si se considera necesario, se terminará con un rol play reproduciendo de nuevo la situación conflictiva, pero actuando esta vez de forma adecuada. Los alumnos deberán elaborar cuál es la forma correcta de actuar. Esto lo hace la persona que realice la mediación.
4. Anotamos la incidencia en el cuaderno de incidencias una vez acaba el conflicto.
5. **APLICAMOS CONSECUENCIAS:**
  - Si el incidente ha ocurrido antes del recreo, el tiempo de recreo se podrá dedicar a la realización de la hoja de reflexión o a realizar las tareas que no han hecho por haber estado fuera de la clase. En cualquier caso, se quedan sin recreo ese día.
  - Si el incidente ha ocurrido después del recreo, en caso de ser posible se realizará la hoja de reflexión antes de las 14:00 y al día siguiente, durante el recreo, los alumnos implicados realizarán las tareas que no hicieron en la clase el día anterior.
  - Si no se puede hacer la hoja de reflexión, se hará al día siguiente durante el recreo.
6. Se aplican las consecuencias que los alumnos han estimado junto con el profesor implicado.

## ¿Qué haremos si es leve?

Daremos una amonestación oral

y **APLICAMOS CONSECUENCIAS:**

1. Anotamos en el libro de incidencias.
2. Hoja de reflexión durante el tiempo de recreo. En caso de ocurrir después del recreo se hará la hoja de reflexión en el momento y al día siguiente recuperan el tiempo perdido durante el recreo.

## ¿Qué es lo que nunca haremos?

- Pedir explicaciones en caliente: ¿Por qué...?
- Ignorar (“Shhh...”)
- Quitar importancia a lo que ha ocurrido.
- Pedirle a otro compañero que resuelva el problema: director, tutor, profesor, jefe de estudios...

## SALIR DE CLASE SIN PERMISO

### ¿Qué haremos?

**APLICAMOS CONSECUENCIAS usando la disyuntiva:** “O entras ahora, o te apunto en el cuaderno de incidencias y te quedas luego 5 minutos sin recreo. TÚ DECIDES. Te cuento hasta 5”

### ¿Y si no nos hace caso?

## APLICAMOS CONSECUENCIAS:

1. Le decimos: “Manuel, ya sabes las consecuencias. Ahora voy a volver a contar hasta 5. O entras en clase o en vez de 5 serán 10 minutos. TÚ DECIDES”.
2. Si sigue sin entrar: “Manuel, ya sabes las consecuencias. Si no entras antes de que cuente cinco te vienes conmigo a secretaría que voy a llamar a tu padre”.

## ¿Podemos perdonar el tiempo de castigo sin recreo si ha tenido después buen comportamiento en clase?

NO. Las conductas negativistas o desafiantes no se perdonan nunca porque suponen un ataque directo a nuestra autoridad como docentes.

Lo mismo que los premios ganados no se quitan, las medidas correctivas impuestas tampoco se perdonan.

## IMITAR AL MAESTRO/A PARA REÍRSE DE ÉL

### ¿Qué haremos si la clase ignora al alumno?

Ignoramos (extinción). Tenemos que dar la sensación de que no nos hemos enterado.

### ¿Qué haremos si la clase se ríe de la gracia que ha hecho el alumno?

Anotamos en la hoja de incidencias y actuamos en consecuencia.

### ¿Qué no haremos JAMÁS?

- Enfadarnos.
- Preguntarle: ¿Por qué me imitas?, ¿Te crees gracioso?...
- Responder a su provocación.

### ¿Se perdona este tipo de falta?

NO. Los comportamientos que atentan contra nuestra autoridad no se perdonarán.

## HABLAR ALTO

### ¿Cómo evitarlo?

Lo primero es la prevención. En la medida que los alumnos trabajan, el hablar alto no será la tónica dominante. Ver orientaciones generales sobre panel de consecuencias.

### ¿Cómo actuaremos

Los alumnos deben tener claro que el tiempo que se pierde porque hay un murmullo grande en la clase **luego se recupera**. Ésta es la consecuencia negativa. Esto lo deben saber.

Por tanto, cuando hable alto diremos: “Cuento hasta 5 y empiezo a contar... 1...2...3...4...5”. A partir de ese momento empezamos a contar el tiempo que se pierde en la clase con el reloj. Mientras tanto nos quedamos callados.

Al cabo de un minuto, por ejemplo, ponemos en la hoja 1 minuto. Será un minuto a recuperar de trabajo en el recreo. Y así sucesivamente.

### ¿Cómo NO actuaremos?

Gritar o hablar fuerte para que nos oigan.

### ¿Se podrá recuperar ese minuto sin recreo?

SÍ. Para recuperarlo deben estar en torno a 10 minutos sin hablar alto.



## DAR UN GRITO PARA LLAMAR A ALGUIEN O SIMPLEMENTE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN

### ¿Cómo evitarlo?

Si hay un alumno que suele gritar, lo que tendremos que reforzar de vez en cuando es precisamente el **hecho de que no grite**.

### ¿Cómo actuar?

#### ALUMNO QUE GRITA PARA LLAMAR A OTRO O LLAMAR LA ATENCIÓN

Cada grito se actúa según las orientaciones generales sobre anotación en el libro de incidencias.

#### ALUMNO QUE GRITA PORQUE ESTÁ EMOCIONALMENTE ALTERADO Y ESTÁ PERDIENDO EL CONTROL O LO HA PERDIDO.

Aplicamos tiempo fuera. Este tiempo fuera se realiza en un lugar del aula apartado del grupo y con un reloj de arena o un contador de tiempo, el cual controle el tiempo de permanencia que equipare al tiempo de duración de la conducta.

Si el tiempo fuera en el aula no funciona, se realiza tiempo fuera en el aula de convivencia con un docente pendiente del alumno/a; nunca se deja solo/a, realizando una reflexión sobre lo ocurrido, siempre y cuando se encuentre sereno. Si el estado del alumno/a es alterado, el tiempo fuera será para su relajación. El/la docente de supervisión será la persona coordinadora del aula de convivencia.

### ¿Qué haremos después de perdonarle el castigo?

Reforzaremos verbalmente el hecho de haber estado ese tiempo sin gritar. Por ejemplo: *“Muy bien Antonio, durante este tiempo has estado mucho mejor. Y da gusto verte, así, sin gritar”*.

### Lo que nunca haremos...

**Nunca nos enfadaremos** ni daremos muestras de que ese comportamiento nos ha afectado. *“En el pecado va la penitencia”*, así que nosotros aplicaremos la sanción mencionada más arriba y no prestaremos más atención a esa conducta.

## CONDUCTAS NEGATIVISTAS, DESAFIANTES O QUE SUPONGAN IGNORAR AL PROFESORADO

Las conductas negativistas, desafiantes o que supongan ignorar al profesorado requieren por parte nuestra una intervención rápida y efectiva porque son, posiblemente, las que más pueden dañar nuestra autoridad. Qué diferencia hay entre las tres:

- Conductas negativistas: no hay lucha de poder. Simplemente, el alumno no quiere hacer algo porque no le apetece o está emocionalmente alterado: *“No quiero”*.
- Conductas desafiantes: hay lucha de poder. El alumno intenta ponerse por encima de mí: *“Pues yo no lo pienso hacer”*.
- *Ignorar al profesor*: no hay lucha de poder. El alumno muestra, con su conducta que ya está por encima nuestra: pasa de nosotros. En las conductas desafiantes no pasa; se enfrenta a nosotros. Aquí, directamente, nos ignora.

Las conductas desafiantes o que supongan ignorarnos las vamos a considerar más graves que las negativistas.

## ¿Cuándo ocurre esto?

Las conductas desafiantes o de ignorar son más frecuentes cuanto más dañada está la nuestra autoridad. Por eso, cuidar la consistencia, el respeto de las normas, y sobre todo el vínculo afectivo son la mejor forma de prevenirlas.

Por lo general, las conductas desafiantes o de ignorar ocurren menos con profesores que hacen sentirse al alumnado querido, útil y valorado.

En el caso de las conductas negativistas influye más la situación personal/emocional del alumno.

## ¿Cómo prevenir las conductas desafiantes?

Reforzando comportamientos positivos, etiquetando positivamente, valorando el esfuerzo, las respuestas de mis alumnos...

También podemos utilizar otras estrategias como:

- Cambiar la orden por información: en vez de “siéntate bien”, le diré “Manuel, la silla así se puede romper”.
- En vez de sermonear, decirlo con una palabra. En vez de “Manuel deja de dar vueltas por la clase y ponte en la fila de una vez por todas...” decirle “Manuel, la fila” (al omitir el verbo la sensación de imposición o de orden se reduce con lo que es menos probable que surjan conductas desafiantes).

## ¿Qué hacemos cuando tengan lugar?

**Ante conductas desafiantes o que supongan ignorar al profesorado**

NUNCA repetiremos la orden. Esto ya lo hicimos antes y no funcionó, luego lo normal es que no vuelva a funcionar y nuestra autoridad se ponga en cuestión.

Actuaremos siguiendo los siguientes pasos:

1. **UTILIZAMOS LA DISYUNTIVA:** “*Carmen, voy a contar hasta cinco...*”. Si llegamos a cinco y no responde pasamos a la primera consecuencia.
2. **PRIMERA CONSECUENCIA:** aplicamos tiempo fuera físico. Cogemos al niño/a de la mano y le privamos de libertad temporalmente hasta que esté tranquilo. Una vez se tranquilice le pedimos que haga de nuevo lo que le dijimos antes: que forme la fila, que se siente, etc...

Si el tiempo fuera físico no es suficiente por la escalada conductual pasamos a aplicar la segunda consecuencia.

3. **SEGUNDA CONSECUENCIA:** aplicamos tiempo fuera en un sitio preparado para ello (aula de convivencia), con un docente que vigile al alumno/a y con un trabajo preparado relacionado con la conducta que se niega a hacer. Dicha persona puede ser la coordinadora de convivencia.

**Ante conductas negativistas**

1. **OFRECEMOS ALTERNATIVAS:** Cuando un alumno nos diga que no quiere hacer algo le preguntaremos qué quiere hacer en ese momento. Si nos dice otra cosa le diremos: “*Venga vale, pues cuando termines esto hacemos lo que te gusta*”, o bien directamente lo que pide si es posible (Ejem: quiere leer en la pizarra en vez de en el libro).

2. **AL ALUMNO SIGUE NEGÁNDOSE Y NO QUIERE TRABAJAR:** Se siguen las orientaciones dadas en el panel de consecuencias (no hacer las tareas)



<b>Consigue lo que quiere y después nos obedece</b>	<p>Imaginemos que un alumno/a se levanta para pedirle algo a un compañero/a y le decimos que se siente. El alumno dice: “<i>sí maestro ahora me siento</i>”, pero sigue andando hacia el compañero, le pide el sacapuntas y se sienta. En este caso actuaremos de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. APLICAMOS 1ª CONSECUENCIA:</b> Anotamos las iniciales del niño en la pizarra</li> <li><b>2. APLICAMOS 2ª CONSECUENCIA:</b> Si, por ejemplo, le pidió el compañero un sacapuntas, le quitaremos el sacapuntas y se lo devolveremos al otro alumno. Si no hacemos esto, su conducta de levantarse e ignorarnos queda parcialmente reforzada, a pesar de aplicar la primera consecuencia.</li> <li><b>3. Le decimos:</b> “Si quieres levantarte me pides permiso y te dejo”. Si nada más hablarle levanta la mano, le diremos que la levante dentro de un minuto (demoramos el refuerzo).</li> </ol>
<b>¿Qué haremos en los próximos minutos?</b>	
Le pediremos que haga algo que sea de fácil ejecución y luego le reforzaremos (en clase, pero en privado) diciéndole alguna frase reforzante: “Gracias Luis. Cuando colaboras da gusto tenerte en clase. Muy bien”.	
<b>¿Qué es lo que nunca haremos?</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Evitaremos, en la medida, el enfrentamiento público ya que los alumnos se resisten más a ceder cuando tienen espectadores.</li> <li>Mostraremos firmeza en lo que queremos hacer, pero <b>NUNCA ENFADO</b>, para evitar reforzar la conducta desafiante.</li> <li><b>NUNCA</b> les diremos que nos están “toreando”. Frases como “es que no se puede hacer nada con vosotros”, “¡tanto cuesta que me escuchéis!”, “¡Todos los días lo mismo!”.</li> </ol>	
<b>¿Se perdonan estas conductas?</b>	
NO.	

<b>UN ALUMNO TIRA ALGO AL SUELO (FICHA, LÁPICES, PAPEL...)</b>
<b>¿Qué haremos?</b>
<p>Cuando un alumno o alumna tire algo al suelo se puede actuar aplicando dos consecuencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. PRIMERA OPCIÓN:</b> le decimos que lo recoja. Después de recoger, <b>no reforzamos</b>.</li> <li><b>2. SEGUNDA OPCIÓN:</b> le hacemos recoger lo que ha tirado, lo volvemos a tirar y así se repite esta operación el número de veces suficientes hasta que de tanto repetirlo empiece a ser un castigo.</li> </ol>
<b>¿Cuándo usamos la primera opción?</b>
Ante conductas leves: tira una ficha, un papel al suelo...
<b>¿Cuándo usamos la segunda opción?</b>



Ante conductas que supongan una llamada de atención o un desafiarnos. Por ejemplo, cuando a Yanira se le dijo que recogiese los lápices que había tirado empezó a recogerlos, pero luego comenzó a tirarlos por el aire en una conducta que podría calificarse de desafiante. En ese caso se la puede actuar de dos formas:

1. Si hay un segundo profesor en ese momento en el aula se le obliga a recoger los lápices. Luego los tiramos nosotros al suelo y la obligamos a recogerlos de nuevo. Y así dos o tres veces hasta que veamos que es un castigo para ella.
2. Si no hay un segundo profesor, cuando empieza le decimos: “Yanira, o recoges ahora mismo o te quedas en el recreo recogiendo lápices”. Si para no aplicamos consecuencias. Si sigue, la obligamos recoger los lápices y luego en el recreo procedemos tal y como se indica en el punto anterior.

### ¿Qué hacemos si no quiere recoger?

Si no quiere recoger entramos ya en lo que se llama una “conductas negativista o desafiante”. Pasamos a aplicar el protocolo de orientaciones generales para este tipo de conductas.

### Lo que nunca haremos

Recoger nosotros lo que ha tirado

Intentaremos, en la medida de lo posible que nuestras llamadas de atención a los/as alumnos/as sean en privado. Cuantas menos correcciones públicas hagamos, menos será la sensación de “caos en la clase”. Algunas correcciones a veces no requieren ni siquiera hablar. Por ejemplo, en clase de ciencias naturales, un/a alumno/a estaba jugando con unos papeles y la maestra al mismo tiempo que explicaba le extendió la mano para que se los diese (sin mirarle a la cara). Es una forma de corregir sin romper la dinámica de la clase.

Debemos evitar, a toda costa, que el alumno/a vea que lo que hace nos afecta emocionalmente. Cuando hacemos esto pueden ocurrir dos cosas: si el alumno/a me aprecia porque además ve que yo le aprecio, lo normal es que se controle. Pero si ese vínculo no existe, este tipo de mensajes reforzarán la conducta disruptiva.

### o. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS.

- **ASAMBLEAS:** Al comienzo de la mañana decimos al alumnado que, todos los días, al principio de la jornada lectiva, tendremos 15 minutos para hablar de las cosas que nos preocupan, de algo que haya pasado en el recreo del día anterior o en el barrio por la tarde... aquellos aspectos que puedan crear conflicto en el aula. De este modo también podremos trabajar la expresión oral. Terminados esos 15 minutos empieza la clase.
- **ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL AULA.** Al alumnado podemos ponerla en diferentes posiciones:
  - Grupo de cuatro mesas. Ningún alumno/a podrá dar la espalda a la pizarra. Ésta debe quedar a la derecha o izquierda de los/as alumnos/as, pero nunca en su espalda. Los/as alumnos/as que suelen enfrentarse entre ellos irán en mesas diferentes y, a ser posible, que no se puedan ver los dos de frente. En cada grupo de mesas se habilitarán los materiales que necesitan para que no tengan que levantarse a por materiales del compañero/a. Uno de los problemas que se han observado es que los/as alumnos/as aprovechan momentos en los que estamos corrigiendo las tareas para ser más disruptivos. Por eso, cuando tengamos que acercarnos a los/as alumnos/as intentaremos ponernos de



forma que no perdamos de vista al resto de los/as alumnos/as o que, al menos, los/as alumnos/as perciban que los podemos ver. Por ello, hay que evitar dar la espalda a otros/as alumnos/as cuando estemos corrigiendo.

- ¿Qué hacemos si un/a alumno/a no es capaz de trabajar en grupo? Lo sacamos a una mesa aislada y le decimos: “Antonio, cuando lleves un rato trabajando bien y sentado, entonces podrás volver con tu grupo”.
- Forma de U Uno de los problemas que presenta el aula es que los/as alumnos/as se levantan mucho. Para evitar esto pondremos la clase en forma de U. “Manuel” estará pegado al lado de la mesa del profesor y los/as alumnos/as con los que más suele hablar se pondrán en la esquina para dificultar el que se levante. El tutor/a. es quién decide esta disposición y podrá realizar los cambios pertinentes cuando sea conveniente.
- En dos filas horizontales mirando hacia la pizarra. Esta disposición la utilizaremos cuando el alumnado se levante mucho del asiento y, por tanto, debemos impedir, en la medida de lo posible, que se levanten con facilidad.
  - ¿Qué alumnos/as pondremos en la primera fila? En la primera fila irán los/as alumnos/as más inquietos, los que se levantan con más facilidad, con una excepción: los niños/as que estarán en el extremo de esa fila de mesas serán niños que se levantan poco. En la fila trasera se pondrán los niños menos inquietos.
  - ¿Cómo atenderemos al alumnado cuando haya que corregir las tareas? Los/as alumnos/as de la primera fila los atenderemos por delante y los de la segunda fila por detrás, de forma que, cuando corriamos a los de la segunda fila no demos la espalda a los de la primera fila. Evitaremos agacharnos. Mejor de pie, que estemos visibles para los/as alumnos/as y tengan la sensación de “control” en todo momento.
  - ¿Cuánto durará esta medida? La medida será temporal ya que no es la disposición más adecuada para un aula. Para calcular la duración se seguirán los siguientes pasos:
    - 1. Se tendrá un cartel con un niño sentado (puede ser el mismo que el de la norma). En ese dibujo habrá 5 columnas con tres filas. Cada columna representa un día.
    - 2. Cada día deben conseguir tres tramos horarios sentados. Si consiguen hacer cinco días seguidos con tres tramos horarios sentados se cambiará a la disposición que favorezca más el trabajo cooperativo.
  - ¿Se puede volver de nuevo a la disposición en dos filas? Sí, cuando el alumnado se vuelva a levantar más de la cuenta.
- **RELAJACIÓN:** es muy importante que el alumnado pueda relajarse tras la excitación del recreo, es por ello que se establecerá un periodo de hasta 10 minutos de relajación según las características del alumnado. Será el/a tutor/a quién determine el tiempo a utilizar. Se ofrecerá a los docentes diferentes técnicas de relajación que puedan usar con el grupo.

## p. CUADERNO DE INCIDENCIAS.

El cuaderno de incidencias servirá para anotar las conductas que inciden en el normal desarrollo del aula (conductas de intensidad leve, pero continuas en el tiempo que distorsionan) o las graves (agresiones verbales o físicas) (ANEXO 2)

- En el caso de incidencias leves puntuales (ejem: levantarse sin permiso) se anotarán las iniciales del niño en la pizarra. Pondremos sólo las iniciales ya que es menos agresivo para el niño e

iremos colocando palitos en el nombre cada vez que se produzca una incidencia.

- ¿Cuándo? En el momento en el que ocurra o posteriormente.
  - Escribimos el palito en el momento siempre que no produzca interrupción alguna o cuando cese el comportamiento no deseado.
  - Escribimos el palito posteriormente cuando continúe el conflicto.
- ¿Qué hago si el alumno/a me pregunta por lo que escribo? Le digo: “Lo que ha ocurrido”. No se vuelve a hablar sobre el libro de incidencias, las consecuencias... Sigo la clase normalmente. Si vuelve a preguntar: “Ya te lo he dicho así que no lo voy a repetir”. Las siguientes veces: ignoramos la pregunta del alumno/a (extinción).
- ¿Qué hago cuando lo haya anotado? Usaremos la profecía autocumplida en el siguiente mensaje: “Te anoto porque has estado de pie, pero como tú eres capaz de estar sentado seguro que luego vas a conseguir que te quite el palito (o el nombre)” ¿A quién? A cualquier alumno/a, aunque sea un/a alumno/a ejemplar.
- La incidencia de un/a alumno/a que normalmente es muy bueno también se anota en el cuaderno porque si no lo hacemos tiene coste para nosotros: es una muestra de inconsistencia y los demás alumnos/as se pueden dar cuenta de lo que ha sucedido y pueden pedirnos explicaciones. Llegados a ese punto, nos podemos ver en la “encerrona” (para ser coherentes) de tener que anotar finalmente la incidencia para calmar los ánimos con lo que los/as alumnos/as perciben que tienen “poder” sobre nosotros.
- ¿Damos oportunidades? NUNCA. Si un/a alumno/a sabe que siempre damos una oportunidad, al día siguiente sabrá que tiene siempre licencia para hacer algo mal, al menos, la primera vez. Dar oportunidades va en contra de dos de las “patas del taburete”: la consistencia en el cumplimiento de normas. Consecuencias inmediatas Cada anotación de una incidencia leve en la pizarra o en el cuaderno de incidencias implica que no tendrá puntos cuando termine el tramo. No repetir la conducta disruptiva durante un tiempo prudencial (5 minutos), elimina una penalización. Sólo hay una excepción: las agresiones verbales o físicas graves. Este tipo de agresiones se anotan en el parte de incidencia y se actuará según se indica en el apartado correspondiente.

## q. ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE.

En el tema que nos ocupa, los alumnos y alumnas conflictivos suelen ser alumnos con retraso curricular significativo o dificultades de aprendizaje. En la medida que respondamos a sus necesidades educativas y les demos una atención especial, las conductas disruptivas deberán disminuir. En este sentido, existe en los manuales de modificación de conducta una idea que es la de “conductas incompatibles”.

Existen conductas que no se pueden dar al mismo tiempo. Por ejemplo: estar sentado o de pie, comerse las uñas y ponerse unos guantes... Siguiendo esta idea, es muy difícil trabajar en clase y molestar. Por este motivo, si el alumnado problemático conseguimos que trabaje, la disrupción tendrá cada vez menos lugar.

- ¿Quién atiende?

- Al alumnado NEAE lo atiende el/la Maestro/a de PT. Es el responsable de desarrollar la ACI y los programas específicos.
- Docente de la especialidad o tutor. En ausencia del PT, el docente es el responsable de atender al alumno NEAE y es responsabilidad suya diseñar materiales y adaptar la

metodología para que aprenda.

- ¿Cómo trabajar con el alumnado disruptivo o de NEAE? Al igual que el alumnado recibe en clase explicaciones, hacen exposiciones en clase y trabajan materiales escritos, con el alumnado de NEAE deberemos hacer lo mismo: habrá momentos en donde nos tendremos que sentar a su lado para explicarles, otros momentos en donde deberán trabajar algún material y también momentos en donde se les puede decir que expongan algo a la clase (dependiendo de la capacidad del niño/a). Esto último, cuando se pueda hacer, es recomendable porque ayuda a la integración del alumno y alumna.
- Errores que debemos evitar:
  - Recurrir excesivamente a fichas para que esté trabajando en algo mientras explico a la clase. Las fichas tienen dos problemas: este alumnado suele ser menos autónomo y además, en exceso, pueden hacer que se terminen aburriendo y, en consecuencia, avancen más lentamente y creen conflictos.
  - Pensar que los alumnos y alumnas sin dificultades son prioritarios. El alumnado NEAE tiene la misma prioridad y el mismo derecho a recibir una educación de calidad que el resto del alumnado.
  - Delegar al PT la responsabilidad de elaborar los materiales didácticos. El/la PT debe elaborar sus materiales y el profesor o profesora del área desarrollar los suyos. La responsable de los materiales adaptados del alumnado con NEAE no es exclusivamente el maestro o maestra de pedagogía terapéutica.
  - Trabajar PT y profesorado con el alumnado sin coordinación periódica.

## r. ESTRATEGIA DE TIEMPO FUERA

- Lo utilizaremos cuando un/a alumno/a insulte, agrede, amenace o levante la mano a un compañero o compañera... con **CONDUCTAS GRAVES**
- También antes conductas que alteran el desarrollo normal de la clase. Por ejemplo: un/a alumno/a que tira una mesa. Primero le diremos que la recoja siguiendo el protocolo relativo a cómo actuar cuando se tira algo. Y luego se irá a tiempo fuera.
- ¿Cómo lo haremos? Habilitaremos una zona en una esquina de la clase donde el alumno/a esté sentado sin que pueda ver al resto de compañeros.
- ¿Cuánto tiempo estará allí?
  - ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS, VERBALES O FÍSICAS HACIA OTRO COMPAÑERO Ante este tipo de conductas el tiempo será ilimitado. Le diremos: “Siéntate aquí y cuando estés tranquilo y estés dispuesto a pedir perdón, o a hablar de lo que ha sucedido con tranquilidad me lo dices”. Si pasado un rato, me dice que ya está tranquilo y está dispuesto, se procederá a arreglar el problema. Pero si vemos que no está en disposición, volverá de nuevo al tiempo fuera.
  - ANTE CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE NO SUPONEN UNA AGRESIÓN A OTRO COMPAÑERO. La regla que se utiliza es tantos minutos como edad se tenga. Nosotros actuaremos de una forma un poco diferente. Le diremos al alumno/a que a partir del momento que esté sentado y tranquilo se pondrá el reloj de arena. Actuaremos de la siguiente forma:
    - Le decimos al alumno/a que él nos diga cuando ponemos el reloj: “Luis, cuando estés tranquilo me lo dices y ponemos el reloj de arena”.



- Le decimos que nos avise del final: “Luis, cuando termine, me avisas” Si durante el tiempo que está sentado se levanta del tiempo fuera, volverá a su silla y se reinicia el tiempo.
- Aspectos a cuidar
  - Si se levanta no podemos ignorar. Si ignoramos, perdemos autoridad.
  - No dejaremos que ningún compañero o compañera se acerque a él.
  - No hablamos con él, salvo utilizando la técnica del disco rayado.
- ¿Qué hacemos si se resiste a ir al tiempo fuera? Si se niega a ir al tiempo fuera entramos dentro de lo que se llama una “conducta negativista o desafiante”. En ese caso aplicamos el protocolo que existe al respecto en las orientaciones generales.

## s. DINAMIZACIÓN DE LOS RECREOS.

En la actualidad, el alumnado está inmerso en un tipo de diversión asociada al sedentarismo, al uso de las tecnologías donde el roce con otras personas, el contacto físico, las amistades verdaderas... se quedan perdidas y hacen que el alumnado se vuelva introvertido, aislado, sin valores morales... Es importante que desde los centros educativos volvamos a potenciar el trabajo y juego físico a través del cual se genera endorfinas que activan al alumnado y les genera felicidad. Es por ello, que desde el área de educación física, desde la biblioteca y desde el plan de convivencia, se han establecido una serie de juegos que se practican durante los recreos. Un grupo de voluntarios, repartidos desde 3º hasta 6º, son los responsables de gestionar la salida y recogida del material a utilizar.

**CUADRANTE JUEGOS DE RECREO PRIMARIA**  
**CURSO 2022-2023**

Días	ZONA 1 (JUEGOS DE MESA)	ZONA 2 FÚTBOL/ ELÁSTICO/ COMBAS	ZONA 3 (BALONCESTO)	ZONA 4 (VOLEIBOL)	ZONA 5 BEÍSBOL-PIE	ZONA 6 BIBLIOTECA
LUNES	1º	2º	3º Y 4º	5º	6º	1º
MARTES	6º	1º	2º	3º Y 4º	5º	6º
MIÉRCOLES	5º	6º	1º	2º	3º Y 4º	5º
JUEVES	3º Y 4º	5º	6º	1º	2º	3º Y 4º
VIERNES	2º	3º Y 4º	5º	6º	1º	2º

Con el fin de detectar si el profesorado aplica de forma correcta el presente protocolo de actuaciones, es posible realizar una autoevaluación a través del siguiente registro de evidencias. Este registro también puede ser realizado por un observador externo a petición de la Comisión de Convivencia, con el fin poder dar pautas concretas al docente para mejorar la convivencia dentro del aula. (ANEXO).

## MEDIACIÓN.

La mediación en la resolución de los conflictos es una medida a la que se accede de forma voluntaria, y requiere la neutralidad de la persona o personas mediadoras, la máxima confidencialidad en relación a todo lo tratado y el compromiso de cumplir los acuerdos alcanzados por las partes interesadas.

La mediación puede tener diferentes niveles de implicación dependiendo de la gravedad del conflicto y si se solventa o no. Por ello es importante tener una buena formación de mediadores ya que son ellos el paso inicial para resolver cualquier conflicto. La flecha indica la gravedad del asunto y la implicación del personal.

- 
- + **Reunión entre los/as implicados/as con su mediador del grupo.**
  - + **Delegados de clase.** Son los que ayudan a mediar en el conflicto.
  - + **Docente implicado.** Se refiere al docente que presencia el conflicto.
  - + **Tutoría:** el docente es el que media.
  - + **Coordinador/a de convivencia.**
  - + **Delegados de familias.** Los delegados de madres y padres del grupo son reunidos para intentar mediar en el conflicto.
  - + **Comisión de convivencia.** Perteneciente al consejo escolar, quienes se reúnen en un consejo extraordinario para dar solución al caso.

Para ello, necesitamos tener voluntarios de cada uno de los niveles y se les ofrecerá una formación para que aprendan cómo mediar en los conflictos. Se creará un **equipo de mediadores** que actuarán como facilitadoras de la comunicación y el acuerdo entre las partes. Este equipo de mediadores, saldrá al recreo y disfrutarán como los demás, llevarán un peto identificativo de ser mediador/a, por lo que cuando sucedan conflictos de poca gravedad, al alumnado se dirigirá a ellos para que les ofrezcan una ayuda. Habrá lugares repartidos por el patio donde se sentarán a realizar la mediación. En ese lugar habrá unos carteles guiando los pasos para resolver los conflictos, pasos que han aprendido en la formación.

### FORMACIÓN DE LOS MEDIADORES.

Los mediadores de cada uno de los sectores, alumnado, docentes y familias, recibirán una formación específica para que aprendan cómo mediar en los conflictos (ANEXO 8). Esta formación consistirá en:

1. Aprender a tener una visión positiva de los diferentes casos de convivencia.
2. Estrategias para atender los casos que surjan.
3. Analizar los actos, desmenuzarlos para hacer entender a las personas implicadas, qué han hecho, cómo lo han hecho, para qué, qué han ganado... y diferenciar en qué momento se podría haber parado.
4. Buscar sanciones restitutivas para solventar los casos.

*Visión positiva:* consiste en enseñarles a evitar tener una visión negativa, una visión en la que el castigo predomina, los puntos rojos, el castigar por castigar sin una razón de ser. Debemos hacerles ver que la disciplina positiva es una opción muy válida que hacer al alumnado a pensar y reaccionar ante sus acciones y sus posibilidades de mejora.

*Estrategias para atender a las personas implicadas en el conflicto:* existen gran variedad de estrategias, pero la más usada en los centros educativos y la que mejor se adecua a las diferentes edades es “oído – boca”, la cual consiste en que ambos implicados se sienten para que la situación se escuche y cada uno

pueda dar su versión de los hechos. Es muy importante que se respete al de enfrente mientras que se explica y viceversa. Es muy importante elegir un lugar adecuado en el aula o en el pasillo para realizar esta técnica ya que tenemos que evitar que el resto del grupo se distraiga con esta acción.

*Desmenuzar las acciones:* esto hace referencia a analizar detenidamente cada una de las acciones ocurridas para poder detectar posibles opciones. De este modo conseguimos que el alumnado tenga un abanico de opciones para responder ante un conflicto diferente al pegar o insultar. Para ellos utilizaremos **hojas de reflexión** (ANEXO 7) adecuadas a cada ciclo que realizarán solos o acompañados de la persona mediadora que les guiará, las cuales dispone de una primera hoja de reflexión, una segunda de análisis y una tercera de sanciones elegidas por ellos mismos.

*Sanciones restitutivas:* las sanciones restitutivas, como su propio nombre indica, son sanciones que restituyen el daño, y están expresadas en positivo. Con ellas el alumnado aprende cómo deben actuar tras un mal comportamiento y a reflexionar sobre sus actos.

## REGISTRO EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

## DELEGADOS TANTO DE PADRES COMO DE MADRES Y ALUMNADO

### ALUMNADO:

Tanto la persona delegada como la subdelegada son los representantes del grupo. Cualquier alumno/a de una clase podrá ser elegido delegado/a. Todos los alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados. El **proceso de elección** se ajustará a lo siguiente: el/a tutor/a de la clase, en la segunda quincena de septiembre, declarará un periodo de reflexión donde se analizará la persona más idónea para ser la persona delegada del grupo.

**Funciones** de los representantes son:

- Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del centro.
- Cualesquiera otras funciones que sean encomendadas

### FAMILIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas, para cada curso escolar, por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2.

En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado/a de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

El **proceso de elección** de las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

**Funciones** de los representantes son:

- Representar a las familias del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos/as, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18 del Decreto.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

## FORMACIÓN

La detección de las necesidades se planteará al inicio de cada curso escolar para proponer la forma de abordarla.

La formación se llevará a cabo desde tres perspectivas:

- Desde el centro con el impulso de grupos de trabajo.
- Desde la participación en jornadas, cursos, talleres.... haciendo hincapié en este curso en la Inteligencia Emocional organizados por el CEP, Ayuntamiento, Delegación Provincial de Educación etc.
- Desde la formación personal, de reflexión, investigación....

Tras un análisis de la situación, tanto del profesorado, del alumnado y de la situación de la convivencia en el centro, la formación de este curso escolar, irá encaminada hacia la educación emocional para trabajar los valores, habilidades sociales y reconocimiento de los sentimientos por parte del alumnado, así como aprender a establecer sanciones restitutivas por parte del profesorado.

## COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Desde el centro se colaborará con todas aquellas entidades que se ofrezcan a trabajar por y para la mejora de la convivencia, ya sea por iniciativa de ellas, o por nuestra parte.

- Con respecto al Ayuntamiento, se realizarán actividades específicas para el alumnado como de convivencia familiares que promueven valores de tolerancia, empatía, sociabilidad, salud mental...
- Con respecto a las diferentes delegaciones como igualdad, deportes, salud..., se planificarán actividades que implican a toda la comunidad educativa y que se involucran directamente con los planes y proyectos que se trabajan en el centro.
- Con respecto a los Servicios Sociales, se trabajará la comunicación de protocolos de absentismo y menores en riesgo de exclusión social.
- Con la consejería de educación se realizarán planes y proyectos que impliquen a empresas para su puesta en marcha.
- Con la Biblioteca Municipal se realizan actividades programadas para el centro escolar, así como dar difusión de sus actividades para el alumnado en horario extraescolar.
- Con la Asociación de vecinos de la barriada se trabaja conjuntamente porque nos ayudan en la planificación, gestión y puesta en marcha de muchas actividades que organiza el AMPA del centro en horario no lectivo para las familias.
- Con el Centro de Salud San Hilario se plantean actividades de formación tanto para el profesorado como para las familias, así como acciones encaminadas a cuidado del alumnado.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LO LARGO DEL CURSO.

Las actividades que se incluyan en este apartado se irán incluyendo conforme evolucione el curso escolar. Al ser un documento abierto y flexible, se irá creando a lo largo del curso.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para el seguimiento, la coordinación y la evaluación del plan de convivencia, se establecen los siguientes cauces de participación:

- La Comisión de Convivencia, encargada de proponer, dinamizar y supervisar las acciones que se estimen oportunas con el fin de la mejora de la convivencia en el centro y en el barrio.
- Las COMISIONES de trabajo las cuales se reúnen mensualmente todos los coordinadores de los distintos planes y programas para hacer un seguimiento y elaborar las actividades globalizadoras

conjuntas encaminadas a un centro de interés.

- Claustro, se realiza trimestralmente al menos un claustro monográfico sobre convivencia donde se hace un seguimiento y evaluación de las actuaciones puestas en marcha.
- Tutoras y tutores, que al finalizar cada trimestre evalúan las actividades llevadas a cabo y establecen propuestas de mejora para cada una de ellas. Para ello, cada tutor/a rellena un cuestionario de autoevaluación al finalizar cada claustro monográfico, donde se recogen aquellos aspectos susceptibles de mejora.
- Cuaderno de incidencias que sirve no sólo para registrar dichas incidencias sino para que cada tutor/a analice el tipo de sanción que ha utilizado, si han sido efectivas, el periodo de ejecución, el alumnado que requiere de intervención...
- La supervisión del Plan de Convivencia es competencia del Coordinador del Plan de Convivencia, la persona coordinadora del proyecto Escuela Espacio de Paz, la Comisión de Convivencia, y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Al final de cada curso escolar, la evaluación debe tener como referente los objetivos recogidos en el plan de convivencia, y el ETCP evaluará el presente plan, estableciendo la valoración de logros y dificultades encontradas, y realizando las propuestas de mejora a incluir en el plan de convivencia y en la memoria de autoevaluación. Dicha evaluación, se realizará a través de los siguientes indicadores, los cuales serán presentados ante el Consejo Escolar:

<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA</b>			
<b>RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EN PROCESO</b>
Los tutores y tutoras tienen reuniones periódicas con las familias del alumnado.			
Existe una Asociación de Madres y Padres que funciona con periodicidad.			
Existe una Escuela de Madres y Padres que se reúne con periodicidad.			
Existe la figura del Delegado/a de Padres/Madres con funciones concretas en el centro.			
El centro tiene relaciones con el entorno: trabaja con Instituciones locales, colectivos o asociaciones, participa en campañas solidarias a nivel local, etc.			
Hacer una jornada de acogida con los padres que entran nuevos.			
Realizar talleres con las familias			
Hacer compromiso de convivencia			
Usar la agenda como herramienta de comunicación con las familias.			
<b>NIVEL CENTRO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EN PROCESO</b>
Existen unas normas generales del centro, consensuadas por toda la comunidad educativa y cuya aplicación se realiza por todo el profesorado.			
Existe un sistema para resolver los conflictos que se producen en el centro en el que participa profesorado, alumnado y familias o al menos uno de estos sectores.			
Existen otras medidas de prevención y resolución de los conflictos tales como el Servicio de Alumnado Ayudante, el Segundo tutor, etc.			
Se organizan desde el centro Juegos o actividades en los recreos como fórmula para la disminución de conflictos			

en este periodo horario.			
Se realizan Actividades que favorecen la Convivencia a nivel de Centro: celebraciones etc.			
Existen espacios y tiempos en los que el profesorado puede intercambiar sus experiencias y prácticas que resultan efectivas: reuniones, grupos de trabajo, etc.			
Existe una hora semanal lectiva dedicada a la tutoría en el aula			
Realizar asamblea de delegados una vez al trimestre.			
Usar al aula de convivencia como trabajo cognitivo y recreo activo.			
Llevar a cabo la tutoría compartida.			
<b>NIVEL AULA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EN PROCESO</b>
Existe una Planificación de las actividades a desarrollar en las horas de tutorías.			
Existen reuniones de los Equipos Educativos de cada curso para establecer líneas de trabajo comunes			
Se trabajan las normas de convivencia en cada clase elaborando cada una las suyas propias y revisándolas periódicamente.			
Elaborar y usar las hojas de reflexión.			
Existe un sistema para detectar los posibles casos de acoso que puedan aparecer y se trabaja a nivel preventivo en estos aspectos.			
Se trabajan sistemáticamente actividades para fomentar la autoestima, la autoeficacia, la autoconfianza, las relaciones interpersonales, las competencias socioemocionales, etc. Mensualmente se estudia un valor en tutoría.			
Se trabajan actividades de conocimiento del grupo y de cohesión del mismo			
Se realizan compromisos de convivencia con las familias para mejorar el comportamiento y por tanto los resultados del alumnado.			
Existen estrategias para realizar el seguimiento y controlar el trabajo diario del alumnado.			
El profesorado tiene una adecuada organización y planificación de las clases ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar? Adecuada organización del espacio para desarrollar las tareas.			
Se usa el rincón de solucionar conflictos.			
Se utiliza algún sistema de puntos para la mejora de la convivencia.			

## PROPUESTAS DE MEJORA.

Las propuestas de mejora, al igual que el apartado de las actividades, se desarrollarán, tras las diferentes evaluaciones trimestrales que se lleven a cabo. Para ello, rellenaremos la siguiente tabla.

PERIODOS DE EVALUACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA.
1º trimestre	
2º trimestre	
3º trimestre	

## NORMATIVA

- INSTRUCCIONES de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 21-08-2019).
- ORDEN de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 08-08-2019).
- ORDEN de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (BOJA 05-08-2019).
- INSTRUCCIONES de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- DECRETO 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) (BOJA 23-11-2018). (Entrada en vigor el 23-08-2019).
-  INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Pasar al aula de convivencia para el tratamiento de la situación, siendo informada a la familia.
- Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.
- ACUERDO de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016)



- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).
- ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Texto consolidado, 2015).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio de 2010 por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Centros escolares sostenidos con fondos públicos.
- DECRETO 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía (BOJA 20-04-2010).
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)
- REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. (BOE 15-3-2007)
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)

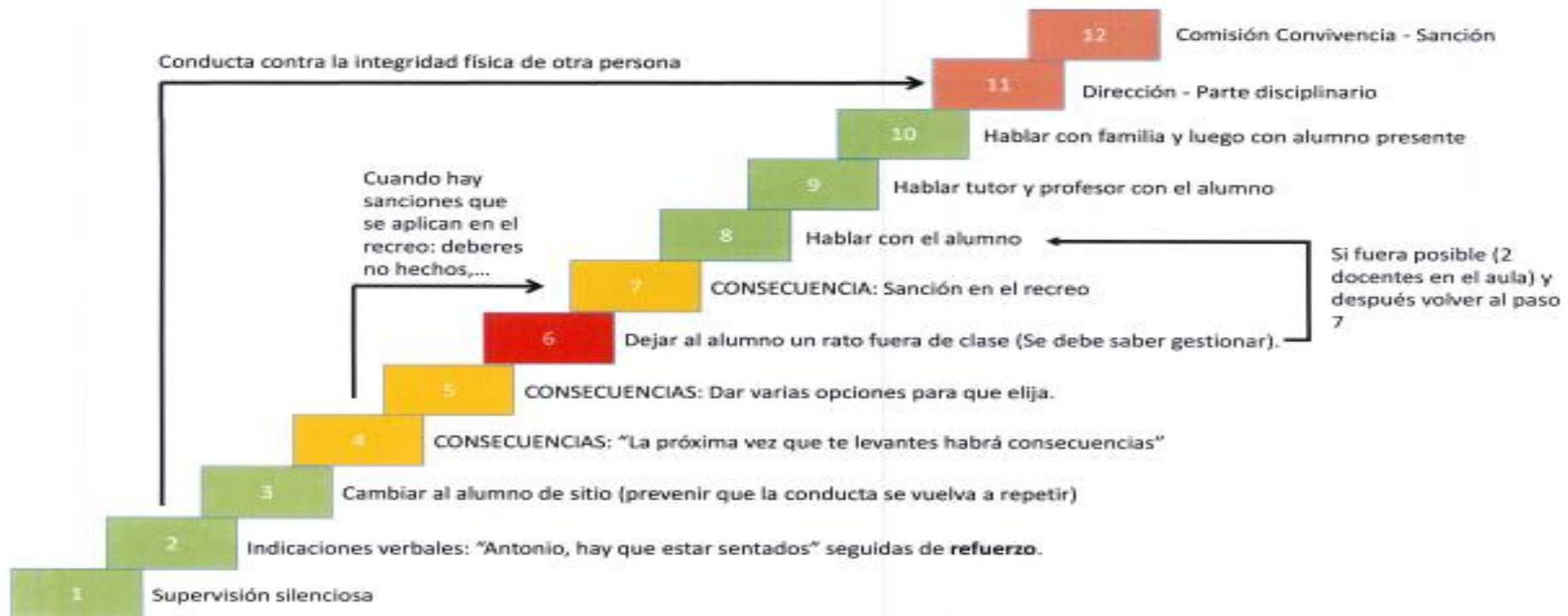




## ANEXOS.

ANEXO 1. Acciones desde la tutoría.

### ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MENOR A MAYOR





## 1. SUPERVISIÓN SILENCIOSA

Hay que estar atentos especialmente a situaciones que pueden provocar un efecto bola de nieve: niño con boli y papelitos, bromas que implican contacto físico, niños incompatibles sentados cerca. **MUY ATENTOS a alumnos que sentados juntos pueden acabar en pelea.**

## 2. INDICACIONES VERBALES

Advertimos al alumno de lo que está haciendo mal. Nunca usando etiquetas sino hablando de lo que vemos y oímos. Si podemos evitar que la indicación la oiga toda la clase mejor. Si nos hace caso le reforzamos en ese momento, a los 2 minutos y luego a los 5 minutos poniendo etiquetas: "Llevas un rato sentado bien", "estás trabajando muy bien"...

## 3. CAMBIAMOS AL ALUMNO/A DE SITIO

Si procede, cambiamos de sitio para evitar un conflicto entre dos o más o tenerlo más controlado. Es recomendable tener siempre un sitio libre cerca del docente para tal uso.

## 4. AVISO DE CONSECUENCIAS

Si un alumno o alumna no reacciona después del aviso hay que pasar al **aviso de consecuencias**:

- **Si sé la consecuencia:** "La próxima vez que hagas esto..."
- **Si no se me ocurre consecuencia en ese momento:** "La próxima vez que hagas esto habrá consecuencias". Nos damos un tiempo para pensar la consecuencia.

## 5. APLICACIÓN DE CONSECUENCIAS

Aplicamos las consecuencias que hemos avisado antes o bien ofrecemos alternativas en las consecuencias. Dar alternativas genera la falsa ilusión de libertad, lo cual reduce la resistencia del alumnado. "Elige: te sientas o 5 minutos menos de recreo".

## 6. DEJAR AL ALUMNO UN RATO FUERA DE CLASE

Se aplicará con la puerta de clase abierta **SÓLO** si:

- Tenemos la certeza de que ese alumno lo vamos a tener controlado y que no distorsionará otras aulas y la suya desde fuera.
- Si podemos controlar que los alumnos que se quedan en el aula no saldrán a "hacerle una visita".

**NUNCA** se quedará solo si el alumno ha perdido el control o está en escalada conductual.

Si fuera posible, por las condiciones del aula o por haber 2 docentes en ella, podemos pasar al punto 8.A para después volver al paso 7.

## 7. SANCIÓN EN EL RECREO

Esta sanción puede tener muchos grados, desde estar al lado del profesor/a todo el recreo hasta hacer los deberes que no se han hecho en clase, hoja de reflexión...

## 8.A HABLAR CON EL ALUMNO

Hablamos para que un alumno nos escuche y reaccione, no para que simplemente nos oiga. Para ello debemos buscar un momento en que él esté tranquilo. Seguimos este esquema:

1. Comenzamos hablando de las veces que ha hecho bien las conductas que vamos a crítica. Así conseguimos más receptividad para el momento de la crítica.
2. Describimos las conductas objeto de reflexión sin juzgarlas.
3. Le preguntamos qué opina de esas conductas.
4. Le recordamos que es capaz de portarse bien. Que ya lo ha demostrado.
5. Preguntarle qué va a hacer a partir de ahora.
6. Preguntarle qué consecuencias puede haber si se repite.

## 8.B HABLAR CON EL ALUMNO Y FIRMAR COMPROMISO

Hablamos con el alumno con un esquema parecido al anterior, pero esta vez hay compromiso por escrito, con las consecuencias buenas y malas, y firmado por él.

## 9. HABLAN TUTOR Y PROFESOR CON EL ALUMNO

El tutor/a, junto con el profesorado implicado mantiene una entrevista con el alumno. La conversación la inicia el tutor y el niño "visualmente" estará a la misma altura o inferior. Si queremos dar mucha más seriedad y superioridad, se sientan ambos frente al alumno con una mesa por medio.

## 10. HABLAR CON LA FAMILIA

La entrevista con la familia la convocará el tutor si se trata de un problema generalizado con el equipo educativo. Si es un problema con un profesor en concreto, será ese profesor quien convocará a la familia. Hablamos respetando los siguientes momentos:

1. **Reunión sólo con los padres.** El objetivo de esta reunión es que los padres conozcan el problema y que se pongan de nuestra parte. Conseguir la unidad de acción con la familia es condición imprescindible para poder pasar al siguiente momento.

Importante: actitud relajada, transmitir que les necesitamos, que buscamos lo mejor para su hijo, decirle alguna cosa buena que haya hecho. Importante: si empiezan a justificar, dejarles hablar (nunca cortarles) y si hay que llevarles la contraria, ayudarles a descubrir las contradicciones en sus propias palabras. (Ver documento "Entrevista con la familia para tratar problemas de conducta").

2. **Incorporación del alumno/a.** Una vez que los padres están de nuestro lado, sentamos al niño entre los padres. Recordamos el motivo de esa reunión. Lo importante es que vea que los padres y nosotros estamos unidos.

3. **El alumno se va y nos quedamos con los padres.** Es el momento de sacar conclusiones, hablar con ellos de cosas que no debe escuchar el hijo (ejem: las que tienen que ver con pautas educativas) y, sobre todo, **DAR LAS GRACIAS A LOS PADRES POR SU COLABORACIÓN.** Esto último es muy importante.

## 11. DIRECCIÓN - PARTE DISCIPLINARIO

Una conducta grave debe ser recogida en Síntesis. La acumulación de partes disciplinarios pueden dejar de controlar la conducta ya que el alumno/a se puede acabar acostumbrando al castigo. La reiteración de este paso conlleva el siguiente paso (12).

## 12. DIRECCIÓN / COMISIÓN DE CONVIVENCIA / SANCIÓN

El recurso de Dirección y Comisión de Convivencia debemos dejarlo como último recurso. Sólo irán a Dirección o Comisión de Convivencia:

- Alumnado que, tras la entrevista con los padres, sigue siendo reincidente en relación a conductas graves.
- Alumnado que haya cometido una infracción muy grave contra la convivencia y la integridad física del alumnado.

La dirección del centro debe estar informada de las conductas graves contrarias a la convivencia, pero, en caso de duda, debemos dejar a la dirección la decisión de mantener la entrevista con el alumnado conflictivo o seguir los pasos estipulados en este esquema.

ANEXO 2: Cuaderno de incidencias.

FECHA/ LUGAR.	DOCENTE	INCIDENCIA	SANCIÓN.	PERIODO DE APLICACIÓN.



# CEIP CONSOLACIÓN



ANEXO 3: protocolos de actuación.

PROTOCOLO DE IDENTIDAD DE GÉNERO: <https://drive.google.com/file/d/1OiAPDF2q3Xe1wSc6OJhhp2Db1N97d86f/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR: <https://drive.google.com/file/d/1DLvvTbn5rDTHKgIsvjiWEQiyd05HfXJU/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE AGRESIÓN AL PROFESORADO: <https://drive.google.com/file/d/1w2TC4Wc6xhtzO7qpMXUsiW5SnkoHhcEI/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE CIBERACOSO: [https://drive.google.com/file/d/1mTNP0CO\\_J1zYVZb-gh\\_O1DmLxFuqJr4d/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1mTNP0CO_J1zYVZb-gh_O1DmLxFuqJr4d/view?usp=sharing)

PROTOCOLO DE ABSENTISMO: <https://drive.google.com/file/d/1ycXIgJkktjBsPHQtyexHpFZODk4OEq6h/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE MALTRATO INFANTIL: <https://drive.google.com/file/d/165yW4tvHioG2sVdN-vGEEEX8dfiZMcFqy/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE PADRES SEPARADOS: <https://drive.google.com/file/d/1dcaUOrvqZ4FGxqMBwW1SjYPFCv8ZfbLl/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA: <https://drive.google.com/file/d/1XameZLlv78tIKw1hD5j5IfXL9udCdqGF/view?usp=sharing>

PROTOCOLO DE VIOLENCIA ESCOLAR: <https://drive.google.com/file/d/1OVP15CuTc1cyCk5ZNjKWfsnoM9QT8mG2/view?usp=sharing>





ALUMNOS/AS	LUNES	R	MARTES	R	MIÉRCOLES	R	JUEVES	R	VIERNES	R

## ANEXO DE BUENA CONDUCTA.

Me complace dirigirme a ustedes para comunicarles que su hijo/a:  
\_\_\_\_\_ está teniendo muy  
buen comportamiento en el colegio, contribuyendo así al buen funcionamiento  
de la clase y del centro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Dos hermanas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. El maestro/a tutor/a.

\_\_\_\_\_





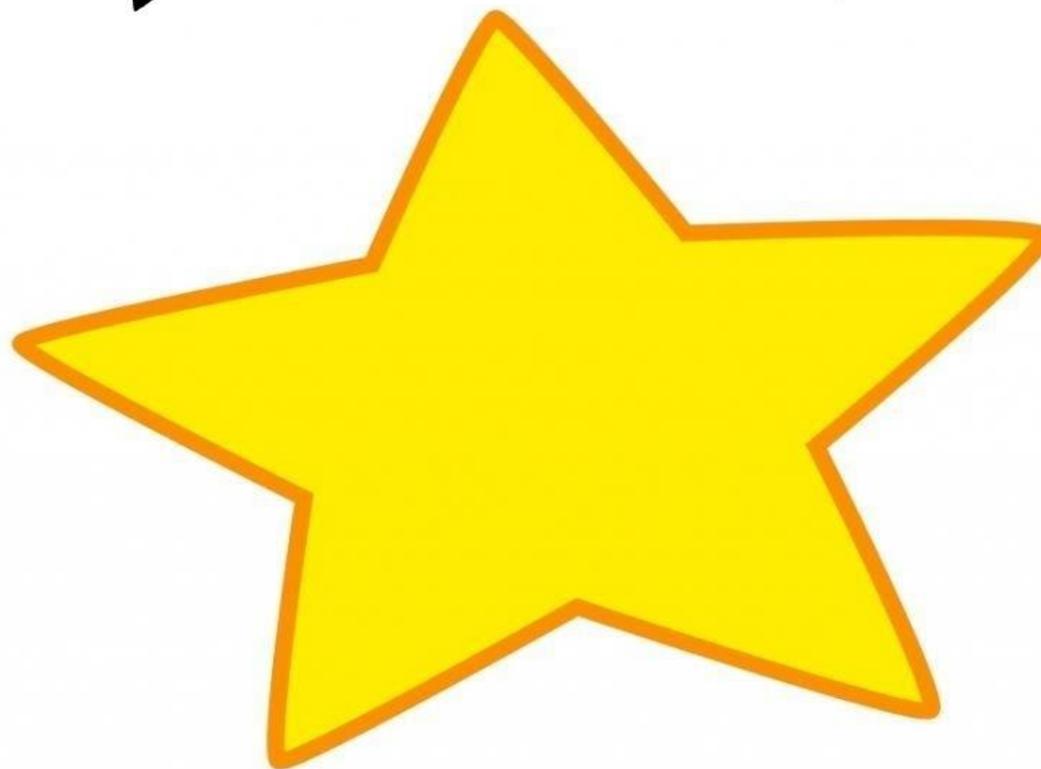
Junta de Andalucía

CEIP CONSOLACIÓN



Anexo 6: protagonista de la semana.

# Protagonista de la Semana



C/ Amadeos vives nº 1. – Teléf. 955623295 – Fax 955623296 Dos Hermanas

[e-mail: 41010393.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41010393.edu@juntadeandalucia.es)

Anexo 7: Documentos de reflexión adecuados a cada ciclo.

## HOJA DE REFLEXIÓN DE INFANTIL



### HOJA DE PENSAR

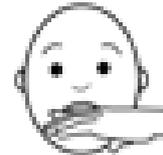
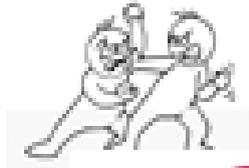
¿QUÉ HE HECHO? RODEA Y COLOREA

DAR PATADAS

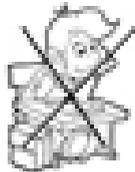
PEGAR

EMPUJAR

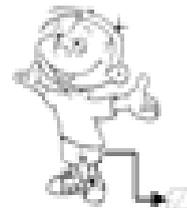
MORDER



CORRER	NO TRABAJAR	PELLIZACAR O ARANAR	DÉCIR PALABROTAS	TIRAR ALGO
--------	-------------	------------------------	---------------------	---------------



QUITAR ALGO	ROMPER LIBROS, JUGUETES...	NO COMPARTIR	LLEVARME A CASA ALGO QUE NO ES MIO!
----------------	-------------------------------	--------------	--



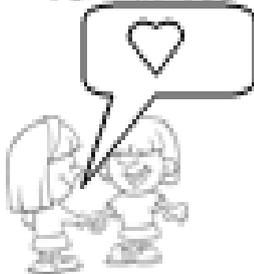
■ ¿CÓMO SE HA SENTIDO LA OTRA PERSONA? RODEA Y COLOREA

FELIZ TRISTE ENFADADO ASUSTADO LLORANDO

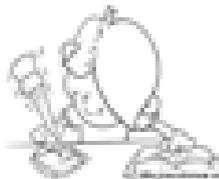


■ ¿QUÉ TENGO QUE HACER LA PRÓXIMA VEZ? RODEA Y COLOREA

SER AMABLE



TRABAJAR



MÉ ESTÁS MOLESTANDO



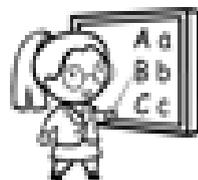
ESTAR ATENTO



ESCUCHAR



DECIRSELO A LA SEÑO



DECIR: NO LO ENTIENDO



IR AL RINCÓN DE LA TRANQUILIDAD



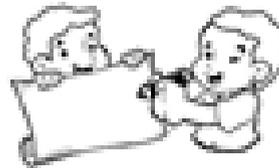


## ¿CÓMO LO VOY A SOLUCIONAR? RODEA Y COLOREA

PIDIENDO PERDÓN	TERMINANDO LA TAREA	RECOGIENDO	COMPARTIENDO
-----------------	---------------------	------------	--------------



DEVOLVIENDO LO QUE ME LLEVE	ARREGLANDO LO ESTROPEADO	EXPLICANDO LAS NORMAS A LOS COMPAÑEROS
-----------------------------	--------------------------	--



## TRABAJAR VALORES

\_\_\_\_\_

## ME COMPROMETO CON MÍ FIRMA

NOMBRE \_\_\_\_\_

FIRMA

DOCENTE \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_



## HOJA DE PENSAR

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

➤ ¿Qué he hecho? Rodea

Dar patada	Golpear	Empujar	Morder	Gritar

Correr	No trabajar	Pelizcar o arañar	Usar malas palabras <small>words</small>	Tirar algo

➤ ¿Cómo he hecho sentir a otra persona? Rodea

Feliz	Triste	Enfadado	Asustado	Frustrado

➤ ¿Qué debería hacer la próxima vez? Rodea

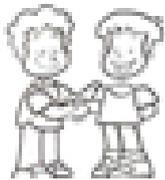
Usar palabras amables	Trabajar	Decir: por favor, para	Decir: no lo entiendo	Seguir instrucciones

	Estar en silencio		Hablar con el profesor
--	-------------------	--	------------------------



➤ ¿Cómo lo soluciono? Rodea varios.

Pedir  
perdón



Limpiar



Trabajar  
valores



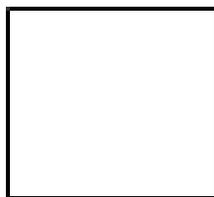
Recuperar  
el tiempo  
perdido



Copiar las  
normas



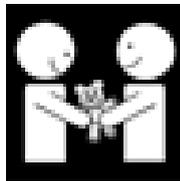
=====



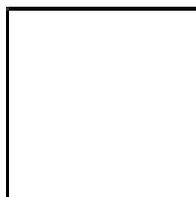
Ayudar al  
compañero



Compartir



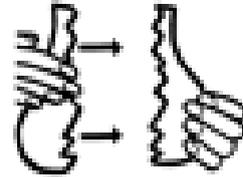
=====



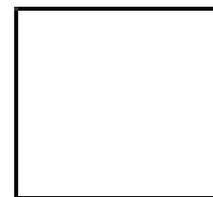
Recoger



Reparar



=====



➤ Firma.



Alumno/s:	Grupo:	Fecha:
Docente:		

1. ¿QUÉ HA PASADO? (¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?)

¿Qué ha pasado? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cómo ha pasado? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cuándo? \_\_\_\_\_

¿Con quién? \_\_\_\_\_

2. Rodea ¿cómo es el problema de grande?

1. Pequeño

2. Mediano

3. Grande

4. Muy grande

¿Tú crees que puedes pararlo? ¿Cómo?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Cómo te has sentido durante el incidente?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. ¿Y ahora? ¿Cómo crees que se ha sentido los demás o el compañero/a?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**5. Motivo**

Estaba enfadado por .....

Me ha molestado .....

Temía miedo a .....

Me ha insultado .....

Se ha reído .....

Otros, explica: .....

**6. ¿Para qué lo he hecho?**

**7. ¿Lo he conseguido?**

**8. ¿Cómo lo puedo solucionar?**

**9. ¿Cuándo?**

En el recreo

A las 14:00

Por la tarde

**10. ¿Dónde?**

En el patio

En la clase

Rincón de convivencia

Biblioteca

Aula de convivencia

**11. ¿Quién me ayudará?**





## HOJA DE REFLEXIÓN DEL 3º CICLO.

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

1. ¿QUÉ HA PASADO? (¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?)

---



---



---



---

2. ¿Cómo es el problema de grande?

|

¿Puedo pararlo empezando ahora a portarme bien?

---



---

3. ¿Cómo te has sentido?

---



---



---

4. ¿Cómo crees que se ha sentido los demás o el compañero/a?

---



---



---

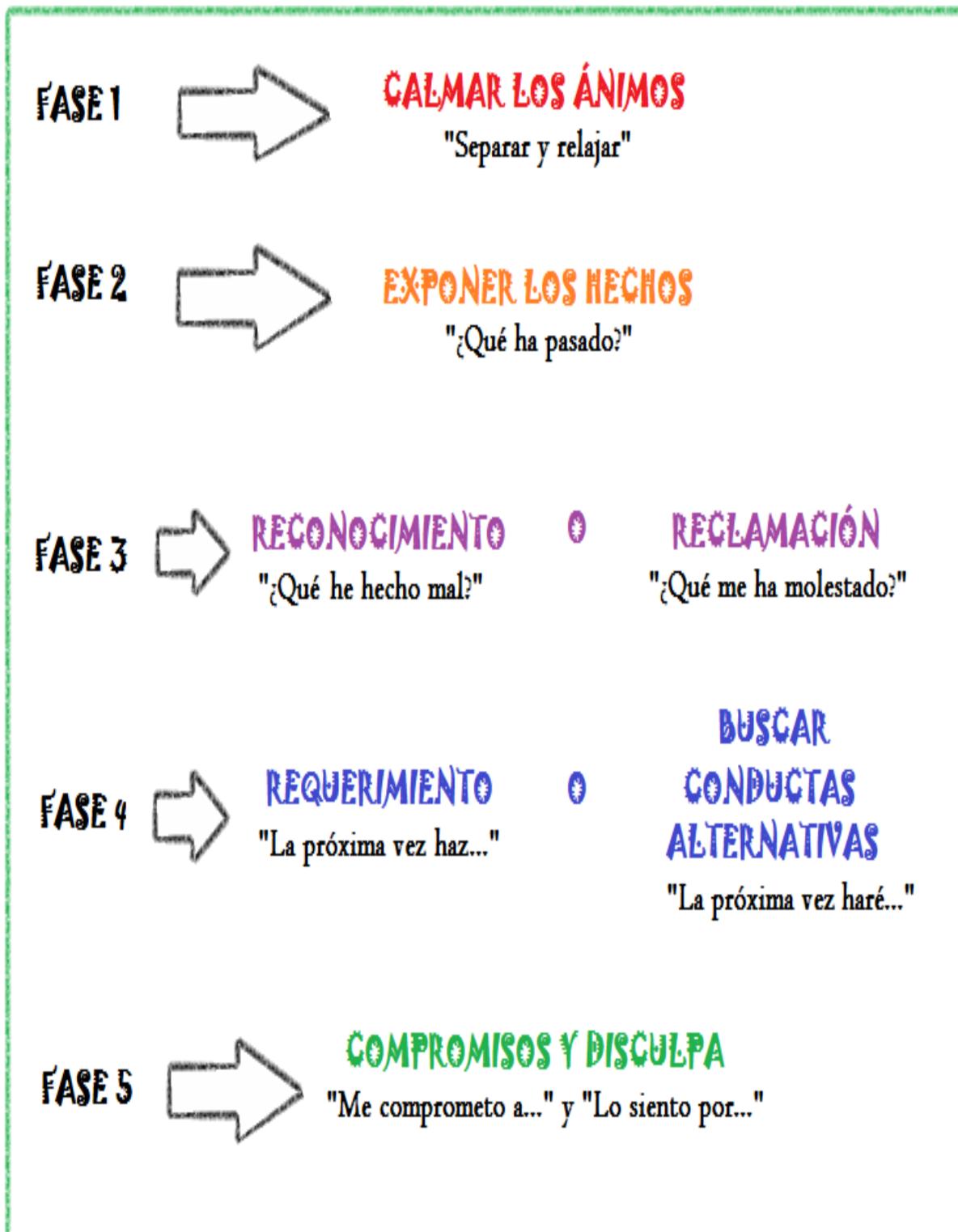
Alumno/a: \_\_\_\_\_

Motivo del problema	¿Para qué lo he hecho?	¿Cómo lo puedo solucionar?	¿Cuándo?	¿Quién me ayudará?	¿Cómo sé que lo he cumplido?

SOLUCIONES QUE PROPONGO:



Anexo 8: pasos para la mediación en un conflicto.



Anexo 9: cuadrante de evaluación para el profesorado.

## CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PROFESORADO

El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos.

El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre.

Valorar según los siguientes criterios:

0-Poco 1-Regular 2-Medio 3-Mucho 4-Bastante

EVIDENCIAS	0	1	2	3	4
¿Con qué frecuencia uso el refuerzo positivo? Como orientación: 0 (<5) por tramo 1 (5-10) 2(11-20) 3 (21-35) 4 (+36)					
¿Me preocupo por reforzar continuamente en el aula al alumnado?					
¿Utilizo etiquetas positivas con el alumnado (Trabajador, ordenado, sentado, obediente, callado, ayudas, colaboras... "Muy bien" no se considera etiqueta)					
Mi tono es conciliador y tranquilo en general					
¿No uso etiquetas negativas? (eres..., nunca..., no haces nada, vaya día que llevas, siempre...)					
¿Escribo las correcciones aplicadas a las conductas contrarias en el cuaderno de convivencia?					
¿Soy cariñoso con los alumnos?					
¿No hago comentarios negativos de algún alumno en presencia de éste cuando hablo con otro docente o familia?					
¿Mi alumnado se desplaza en fila ordenada alfabéticamente de manera adecuada?					
¿Uso el buzón de sugerencias?					
¿Realizo actividades programadas para el POAT o actividades de Educación Emocional al menos una vez por semana?					
¿Realizo talleres con las familias?					
¿Cito a las familias para felicitar a su hijo/a?					

Valorar según los siguientes criterios:

0-Nunca 1-Pocas veces 2-De vez en cuando 3-Casi siempre 4-Siempre

EVIDENCIAS	0	1	2	3	4
¿Se anotan las conductas que inciden en el normal desarrollo del aula en el cuaderno de convivencia (conductas de intensidad leve, pero continuas en el tiempo) o las graves (agresiones físicas o verbales)?					
¿Se anota el nombre del alumno/a en la pizarra en el caso de incidencias leves puntuales?					
¿Realizo asambleas de clase durante un tramo horario a la semana?					
¿Realizo las correcciones en privado?					
No hago comentarios sobre el comportamiento negativo de un alumno en público					
Desde el primer día, establezco las normas que se deben seguir en mi clase					
El primer día de clase debato con mis alumnos las normas de convivencia y las hacemos explícitas					
Soy puntual para comenzar mis clases					
Ante cuestiones que amenazan la convivencia de la clase intervengo rápidamente					
Utilizo las consecuencias positivas y negativas porque me suelen dar buen resultado y mantengo el orden en la clase					
Siento a los alumnos de forma estratégica para poder tenerlos controlados					
El plan de convivencia es conocido y compartido por todo el claustro					
Profesores y alumnos elegimos conjuntamente un pequeño número de normas que se aplican de manera razonable y constructiva					
Comunico con claridad a los alumnos qué comportamiento es adecuado y cuál no, desde el inicio del curso					
Controlo rápida y adecuadamente las conductas disruptivas en clase					
Trato a todos los alumnos por igual y sin favoritismos					
En mi aula se aceptan las diferencias individuales de los alumnos y todos se tratan con respeto					
Las interacciones con mis alumnos son positivas y destaco los resultados de su esfuerzo por aprender					
Solicito y tengo en cuenta las opiniones de mis alumnos para resolver los problemas que surgen en clase					
En mi aula los alumnos están dispuestos a participar en las actividades que se les proponen y a ayudarse y apoyarse mutuamente					
Conozco a todos mis alumnos					
Creo que las expectativas que tengo ante cada alumno influyen en mi relación con él					



EVIDENCIAS	0	1	2	3	4
Propongo con frecuencia a mis alumnos trabajos en grupo o por parejas					
Colaboro activamente con otros profesores del centro y estoy dispuesto a participar en actividades conjuntas					
¿Soy consistente en las sanciones a las conductas contrarias?					
¿Utilizo el rincón de solucionar conflictos?					
¿Uso a los mediadores de las clases para solucionar conflictos?					
¿Uso el tiempo fuera como herramienta correctiva?					
¿He llevado a cabo algún plan de modificación de conducta?					
¿Llevo a cabo algún sistema de puntos?					
Anoto solo las conductas positivas en el sistema de puntos					
El sistema de puntos está en un lugar visible dentro del aula					
¿Las normas de clase están en la parte delantera del aula, en formato A3, en un lugar visible, incluyendo dibujo, texto y consecuencias?					
¿Valoro con los alumnos al final del tramo o jornada por qué se consiguen o no los puntos?					
¿Realizo alguna actividad de relajación o concentración diariamente?					
¿He realizado algún sociograma al grupo?					
¿He realizado actividades de cohesión o dinámicas de grupo?					
¿Cambio la disposición de la clase?					
¿Hay estrategias comunes en el claustro para la resolución de conflictos?					

Qué premios y en qué fechas se han recibido los premios del sistema de puntos

Fecha					
Premio					

Sume la puntuación obtenida en cada ítem **PUNTUACIÓN TOTAL**

## Valoración

Entre 0 y 103 → ¡DEBES ESTUDIAR EL PLAN DE CONVIVENCIA!  
 Entre 104 y 155 → ¡DALE UN REPASITO AL PLAN DE CONVIVENCIA!  
 Entre 156 y 179 → ¡TE HAS INICIADO, ERES UN APRENDIZ EN CONVIVENCIA!  
 Entre 180 y 204 → ¡TIENES UN MÁSTER EN CONVIVENCIA!

